



JUEVES 29 DE FEBRERO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCX - N° 44
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 9
Minas	Pág. 9
Sociedades Comerciales	Pág. 10

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL EL DORADO S.A.

SAN ANTONIO DE ARREDONDO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL EL DORADO S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de Marzo de 2024 a las 11.00 hs., en Ruta Provincial N° 14, km. 40 de la Ciudad de San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de secretario de Actas y dos accionistas para que confeccionen y firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades (LGS) correspondientes a los Ejercicio 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Detalle del motivo de su tratamiento extemporáneo 3. Devolución de préstamo por \$1.400.000 por colocación de cámaras en barrio: empresa Astraios. 4. Situación con empresa de seguridad ARA S.R.L. Devolución de préstamo por USD 1.700 para cancelar deuda con la empresa ARA S.R.L. 5. Situación con empresa de mantenimiento de planta cloacal: LyA Ingeniería S.R.L.

5 días - N° 512880 - \$ 18882,50 - 6/3/2024 - BOE

Directorio durante los ejercicios (cerrados con fechas 31.10.2020, 31.20.2021, y 31.20.2022), en los términos del art. 276 LGS con informe de Directorio. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Resultados, Cuadros Anexos al Balance General correspondiente al ejercicio económico número cuarenta y siete (47) cerrado el 31 de octubre de 2023; 4°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio en tratamiento. 5°) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades; 6°) Fijación de honorarios al Directorio, respetando los topes máximos del Art. 261 de la Ley 19.550; y autorización al Sr. Presidente para que realice las inscripciones ante los organismos de contralor pertinentes. Recordar a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el Art. 209 - unificación de representación - y 238 LGS, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de CINCO (5) días hábiles de anticipación, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la Asistencia el 17.3.2024, a las 17 horas, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a disposición de los señores accionistas en la sede social.- El Directorio.

4 días - N° 512413 - \$ 20952 - 5/3/2024 - BOE

TARDITTI CEREALES S.A.C.I.F.I.A.

PASCANAS

CONVOCATORIA - "Cítese en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas de TARDITTI CEREALES S.A.C.I.F.I.A., a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 2024 a las 18:00 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de fijada para la primera. Ambas convocatorias tendrán lugar en su sede social de calle Av. Argentina N° 82 de la localidad de Pascanas, provincia de Córdoba, donde será tratado el siguiente Orden del Día: 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA; 2) RATIFICACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA N° 20 DE FECHA 17/11/2004 Y SUS CORRELATIVAS

HASTA EL ACTA DE ASAMBLEA N° 44 DE FECHA 20/03/2023 INCLUSIVE; 3) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL ART. 234 INC. 1° DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL 31/10/2023 Y 4) RENOVACIÓN DE AUTORIDADES DEL DIRECTORIO."

5 días - N° 512267 - \$ 13320 - 5/3/2024 - BOE

CIRCULO SOCIAL DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE RÍO TERCERO

La Comisión Directiva del "CIRCULO SOCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RIO TERCERO" convoca a sus socios a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día viernes 8 de Marzo de 2024 a las 17:00 hs, en su sede social sito en calle Rastreador Fournier 145 de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, Argentina para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea Junto al Presidente y Secretario; 2) Modificación integral de Estatuto.-

3 días - N° 511840 - \$ 5211 - 4/3/2024 - BOE

ALPHA

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A.

RIO TERCERO

Por Acta de Directorio de fecha 23.2.2024, se convoca a los accionistas de "ALPHA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A." a la Asamblea General Ordinaria para el día 22.3.2024, a las 8 horas, en primera convocatoria y a las 9 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Gral. Savio N° 1933 (Ex 2287) de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de Accionista para que firme el Acta de Asamblea; 2°) Consideración de la gestión del

LABORATORIOS MEGLINE S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas de "LABORATORIOS MEGLINE S.A." a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de accionistas para el día miércoles veinte (20) de Marzo de 2024, a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en calle Juan Jofre nro. 4.526, barrio José Ignacio Díaz III ° Secc., de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de un accionista para suscribir el acta conjuntamente con la Sra. Presidente; 2) Consideración de las observaciones

realizadas por la DIPJ en trámite administrativo nro. 0007-238855/2023 y en su caso, ratificación y/o rectificación del acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria nro. 21 de fecha 28/06/2023. 3) Consideración de la reforma del estatuto social, en virtud a lo aprobado precedentemente; 4) Fijación de nueva sede social; y 5) Otorgamiento de autorizaciones. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - N° 511852 - \$ 10726 - 5/3/2024 - BOE

COOPMORTEROS

MORTEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS PRIMARIAS DE ASOCIADOS - Tal como lo establecen las disposiciones de nuestro Estatuto Social, se CONVOCA A ASAMBLEAS PRIMARIAS DE ASOCIADOS para el día 17 de marzo de 2024, a las 10:00 horas, en esta ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, en los siguientes locales: DISTRITO N° 1: Presidente designado: Consejero Sr. Marini Ricardo José María, comprende a los asociados cuyas unidades de sus apellidos comienzan con la letra A hasta la B (Brusotti M.)” ambas inclusive – Total 2085 asociados. Local Auditorio de Cooperativa de servicios Públicos de Morteros Ltda., calle Irigoyen N° 1332 de Morteros Pcia. de Córdoba. DISTRITO N° 2: Presidente designado: Consejero Sr. Vivas José Feliciano, comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra B (Bruvera Edita) hasta la letra F (Ferrero Diego) ambas inclusive – Total 2118 asociados. Local Sala de Reuniones del Consejo de Administración, Cooperativa de servicios Públicos de Morteros Ltda., calle Irigoyen N° 1332 de Morteros Pcia. de Córdoba. DISTRITO N° 3: Presidente designado: Consejero Sr. Ferrari Néstor Domingo, comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra F (Ferrero Emanuel) hasta la letra L (Los Pelados SA) ambas inclusive- Total 2329 asociados. Local Sala de Reuniones Funcionarios, Cooperativa de servicios Públicos de Morteros Ltda., calle Irigoyen N° 1332 de Morteros Pcia. de Córdoba. DISTRITO N° 4: Presidente designado: Consejera Sra. Perlo Leticia, comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra L (Lotería Pcia. De Cba.) hasta la letra P (Previley F.) ambas inclusive – Total de 2266 asociados. Local Administración de Cooperativa de servicios Públicos de Morteros Ltda., calle Irigoyen N° 1332 de Morteros Pcia.

de Córdoba. DISTRITO N° 5: Presidente designado: Sr. Gómez de la Fuente Darío, comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra P (Primo A.) hasta la letra Z, ambas inclusive – Total 2732 asociados. Local CoopNet, calle Eva Perón N° 49 de Morteros Pcia. Córdoba. En esta oportunidad será tratado el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Asociados para ejercer como Secretario y Comisión Escrutadora de Votos. 2) Elección de 11 (once) Delegados Titulares y 11 (once) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito N°1 y para el Distrito N° 2 respectivamente, 12 (doce) Delegados Titulares y 12 (doce) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito N° 3; Elección de 11 (once) Delegados Titulares y 11 (once) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito N°4 y Elección de 14 (catorce) Delegados Titulares y 14 (catorce) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito N° 5. DR. RIVCARO MARINI PRESIDENTE. JOSE VIVAS SECRETARIO.

3 días - N° 510197 - \$ 18634,80 - 1/3/2024 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EMBALSE LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Embalse Ltda., conforme a lo dispuesto en el Art. 30, 34 y 48 del Estatuto Social CONVOCA a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día VIERNES 22 de MARZO a las 14 hs., en el local denominado Salón “TIO TOM” sito en calle Hipólito Irigoyen 422 de la localidad de Embalse para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos (2) Asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente al Presidente y Secretaria. 2.Explicación de los motivos de realización fuera de término de la Asamblea correspondiente a los Ejercicios Económicos N.º 79 y N.º 80. 3.Consideración de las Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes, Cuadros y demás información anexa, Informe del Síndico, Informe de Auditoría y Gestión del Consejo de Administración todo correspondiente a los Ejercicios N.º 79 y N.º 80 cerrados el 30 de Junio de 2022 y 30 de Junio de 2023 respectivamente. 4.Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente a los Ejercicios N.º 79 y N.º 80. 5.Tratamiento Artículo N.º 50 Estatuto Social (Remuneración a consejeros).

6.Solicitud de Instituciones – Aporte voluntario. 7.Designación de tres (3) asociados para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos. 8.Elección de ocho (8) Consejeros Titulares por tres (3) Ejercicios, de acuerdo a lo normado por el Art. 48 del Estatuto Social y Leyes concordantes en la materia, en reemplazo de los Consejeros: BARRIENTOS OSCAR HERNAN, SEGURA CAMILO GONZALO, MALDONADO SANDRO GABRIEL, SILVA ARNALDO ROQUE, TAPIA FERNANDEZ FRANCO MATIAS, ZABALA MIGUEL ANTONIO, UTHGRA SEC. EMBALSE (REPRESENTANTE WALTER RAMIREZ) y RAMIREZ GUTIERREZ FEDERICO GASTON. 9.Elección de seis (6) Consejeros Suplentes por un (1) Ejercicio de acuerdo a lo normado por el Art. 48 del Estatuto Social y Leyes concordantes en la materia. 10.Elección de Síndicos: a) Elección de un (1) Síndico Titular por un (1) Ejercicio en reemplazo del Sr. ALBERTO ISMAEL VASQUEZ. - b) Elección de un (1) Síndico Suplente por un (1) Ejercicio en reemplazo del Sr. GACHE MARIANO HERNAN según el Art. 63 del Estatuto Social. A los efectos de la realización de la Asamblea se aplicarán los Art. 31, 32, 33, 34, 46 y 48 del Estatuto Social. La documentación a tratar en la presente Asamblea, como así también el Padrón de Asociados, estará a disposición de los mismos, de Lunes a Viernes de 08:00 Hs. a 13:00 Hs. en Hipólito Irigoyen 256/258 de esta localidad de Embalse. SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

3 días - N° 511127 - \$ 17399,70 - 29/2/2024 - BOE

MAIZCO S.A.I. Y C.

ARIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de “MAIZCO S.A.I. y C.” a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Marzo de 2024, en Primera Convocatoria a las 16.30 hs., y para el mismo día a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, en Ruta Nacional N° 8, km. 411,060 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio, confeccionen y firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades (LGS) correspondientes al Ejercicio N° 62 cerrado al

30 de septiembre de 2023. 3. Consideración del resultado del ejercicio bajo análisis y su destino. En su caso, consideración de la desafectación parcial o total de la cuenta Reserva Facultativa 4. Consideración de la Gestión de cada uno de los miembros del Directorio. 5. Consideración de los honorarios del Directorio, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades (LGS). 6. Renovación del Directorio. Determinación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. 7. Elección de los Directores Titulares y Directores Suplentes. 8. Designación y distribución de Cargos del Directorio. NOTA: a. Se informa a los accionistas que para participar de la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 13 de marzo de 2024, en días hábiles de 9 a 16.00 hs. en la administración de la sociedad sita en Ruta Nacional N° 8 Km. 411,060, Arias, (Cba.).- b. Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea (Art. 67 LGS) se encontrarán a su disposición para ser examinados con la debida antelación legal en el lugar y horario señalado en el apartado a.- c. En su caso, para el tratamiento del punto 3 del Orden del Día, la Asamblea sesionará y resolverá asumiendo el carácter de Asamblea Extraordinaria conforme a lo dispuesto por el art. 70 (segunda parte), 235 y 244 (última parte) de la LGS. El Directorio.

5 días - N° 510246 - \$ 25814 - 1/3/2024 - BOE

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE BALNEARIA

La comisión directiva Del CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE BALNEARIA por acta nro 62. de fecha 08/02/2024 convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA para el día 8/03/2024, a las 19:00 hs en 1° convocatoria p/ funcionar legalmente tendrá quórum cuando el nro. de asistentes representen la mitad más uno de socios en condiciones de votar, en caso de falta de quórum la Asamblea sesionará en 2da convocatoria, una hora después cualquiera sea el nro. De asociados presentes, en la sede en Avenida Independencia 92, Balnearia. para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2- Rectificar-Ratificar asamblea de fecha 30/09/2018 para lograr su inscripción en IPJ. 3. Tratamiento de estados contables, do-

documentación contable correspondiente, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas perteneciente a los ejercicios cerrados el 31/12/2018; 31/12/2019, 31/12/2020,31/12/2021, 31/12/2022. 4. Subsanan el expediente 0007-206783/2022. 5. Elección de autoridades: un presidente y diez 10 vocales (art 34 y 35 del estatuto) para el periodo comprendido entre el 8 de Febrero de 2024 y el 8 de Febrero de 2025 6. Elección de 3 miembros titulares de la comisión revisora de cuentas y 1 suplente.(art 56) duración UN AÑO, iniciando el día 8 de febrero de 2024. 7. Explicaciones de los motivos del llamado fuera de término.

8 días - N° 510886 - \$ 22405,60 - 6/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DEL TANGO DE LA CIUDAD DE LA FALDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta N° 87 de la Comisión Directiva con fecha nueve de febrero del año dos mil veinticuatro se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día dos de marzo del año 2024 a las 17:30 horas en la sede de la Av. Argentina 119 de La Falda para tratar el siguiente orden del día, 1° lectura del acta anterior, 2° nombrar dos socios para firmar junto al Presidente y Secretario el Acta de Asamblea, 3° fundamentos por los cuales se modifica el actual Estatuto Social de la Entidad, 4° considerar la reforma de los Artículos 5°, 7°, 8°, 13°, 14°, 18°, 21°, 22°, 24°, 31°, 35° del Estatuto Social de la Asociación Civil Amigos del Tango de la Ciudad de La Falda. La Comisión Directiva.

3 días - N° 510374 - \$ 4220,70 - 1/3/2024 - BOE

COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO JOSE MANUEL ESTRADA

Se convoca a los Sres. socios del "C.M.U. JOSE MANUEL ESTRADA" a asistir a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 14 de Marzo del año 2024, a las 14:00 hs., la que se llevara a cabo en la Sede Social, ubicada en calle Ituzaingó N°1228, de la ciudad de Córdoba. Orden del día a tratar: 1)Ratificación del Convenio Judicial arribado en los autos "COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO JOSE MANUEL ESTRADA C/ RODRIGUEZ, SILVINA ELIZABETH Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION", Exte. 11215400, tramitado en el JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 1a NOM - SEC 2 - ALTA GRACIA.- 2) Ejecución de Convenio de Honorarios suscripto con los profesionales en relación a las actuaciones llevadas a cabo en

los autos "COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO JOSE MANUEL ESTRADA C/ RODRIGUEZ, SILVINA ELIZABETH Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION", Exte. 11215400, tramitado en el JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 1a NOM - SEC 2 - ALTA GRACIA.- Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 510827 - \$ 10678,50 - 29/2/2024 - BOE

ASOCIACIÓN EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N°15 de la Comisión Directiva, de fecha 20/02/2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16/03/2024 a las 9:30 hrs., en la sede social sita en calle Piedras N° 2560 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/11/2023; 3) Elección de autoridades y; 4) Designación de las personas autorizadas para gestionar los trámites de Ley. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 510963 - \$ 3848,10 - 29/2/2024 - BOE

CLUB ARGENTINO COLONIAL DEPORTIVO Y CULTURAL

LOS CÓNDORES

La Comisión Directiva del CLUB ARGENTINO COLONIAL DEPORTIVO Y CULTURAL, CUIT 30-70707787-1 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 DE MARZO DEL AÑO 2024 a las 20:00hs en la sede social ubicada en calle Abraham Molina N° 409 de la localidad de Los Cóndores a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) INFORMAR LOS MOTIVOS QUE LLEVARON A CONVOCAR NUEVAMENTE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA; 2) LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA DE CONVOCATORIA Y SU RECTIFICATORIA, DE COMISION DIRECTIVA POR LA QUE SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA; 3) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INFORME Y BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES 2021, 2022 Y 2023; 4) ELECCIÓN DE AUTORIDADES PARA CUBRIR LOS CARGOS VENCIDOS Y AQUELLOS VENCIDOS Y PRORROGADOS

POR I.P.J. DE: PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE, SECRETARIO, PRO-SECRETARIO, TESORERO, PRO-TESORERO, OCHO VOCALES TITULARES Y SEIS VOCALES SUPLENTE, TRES MIEMBROS TITULARES Y UN SUPLENTE PARA EL ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN POR 1 AÑO; 5) CONSIDERAR ACTUALIZACIÓN DE LA CUOTA SOCIAL Y CUOTA DE INGRESO; 6) DESIGNACIÓN DE DOS PERSONAS ASOCIADAS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA.-

8 días - N° 511300 - \$ 33180 - 4/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN COMUNITARIA PARQUE ITUZAINGÓ

La Asociación Comunitaria Parque Ituzaingó convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de Marzo de 2024 a las 19 hs. en la sede, Avda. Sabatini 691, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 25, cerrados el 31 de Diciembre de 2023; 3) Renovación de autoridades. Fdo. La Comisión.

3 días - N° 511439 - \$ 2226,60 - 29/2/2024 - BOE

CONSORCIO DE CONSERVACIÓN DE SUELOS OLIVA

Convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 22 de Marzo de 2024 a las 21 hs en las instalaciones de la institución en calle Rioja s/n, Esq. Francia, Oliva (Cba.) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior 2) Designación de dos (2) socios para que firmen el Acta de Asamblea en representación de los presentes. 3) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial e Informe del Profesional Certificante al 31 de Diciembre de 2023, 4) Fijar el Monto de la cuota societaria para el año 2024.5) Elección Parcial de Comisión Directiva para remplazar al PRESIDENTE, SECRETARIO, TERCER VOCAL TITULAR Y AL VOCAL SUPLENTE.

1 día - N° 511720 - \$ 1204,50 - 29/2/2024 - BOE

ASOCIACION DE ASMA, ALERGIA E INMUNOLOGIA CORDOBA A.C.

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 20/02/2024, convoca a sus asociados, titulares y adherentes, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26/03/2024, a las

20 hs., en la sede social sita en Av. Ambrosio Olmos n° 820 de la ciudad de Córdoba, Círculo Médico de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informar motivos por los cuales se convoca fuera de término la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios cerrados el 15/11/2022 y 15/11/2023; 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos n° 20, cerrado el 15/11/2022 y n° 21, cerrado el 15/11/2023; 4) Elección de autoridades. La Comisión Directiva.

3 días - N° 511733 - \$ 5083,20 - 29/2/2024 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL SAN ROQUE DE JUSTINIANO POSSE

La Asociación Cooperadora y Amigos del Hospital Vecinal San Roque de Justiniano Posse, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, comunicamos a los Asociados la convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de marzo del año 2024 a las 18,30 horas en la sede de la Asociación Cooperadora, sita en Avenida de Mayo 875 de Justiniano Posse, con el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y aprobación del acta anterior. 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30-11-2023. 3°) Renovación de la Comisión Directiva de los cargos a discriminar: Un Presidente, Un Tesorero, Un Secretario, Un Vocal Titular y Un Vocal Suplente. Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: Elección de Tres (3) Miembros Titulares Revisores de Cuentas. 4°) Elección de Dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.

1 día - N° 511844 - \$ 1768 - 29/2/2024 - BOE

HOGAR DE DÍA TUSCA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Sres Asociados: conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por la Comisión Directiva, CONVOCASE a los asociados de Hogar de Día Tusca Asociación Civil a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15/03/2024 a las 10:00 hs en el domicilio de calle López y Planes N° 2957, Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba a los efectos de tratar

el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2.- Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2023.- 3.- Elección de 2 (dos) revisores de cuentas titulares y 1 (uno) revisor de cuentas suplente.

1 día - N° 511856 - \$ 1420,70 - 29/2/2024 - BOE

ASOCIACION DE TRILLADORES Y CONTRATISTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ALMAFUERTE

La Comisión Directiva por Acta del 16-2-2024, resolvió CONVOCAR a Asamblea General Extraordinaria en sede social calle Rawson 306 Almafuerte Pcia.Cba. para el 15-03-2024 a las 21,30hs en 1ra Convocatoria y 22 hs en 2da convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asociados presentes para la firma del Acta de la Asamblea, 2°) RATIFICACIÓN DE TODO LO ACTUADO EN ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EL día 13 de Octubre de 2023.

3 días - N° 510665 - \$ 2199 - 4/3/2024 - BOE

CLUB ATLETICO VILLA ASCASUBI Y BIBLIOTECA POPULAR

Se convoca a los asociados del Club Atlético Villa Ascasubi y Biblioteca Popular a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Marzo de 2024 a las 21:00hs en el domicilio de la sede social, sito en calle 9 de Julio ? 19 para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Vicepresidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Noviembre de 2023.

3 días - N° 512102 - \$ 6363 - 29/2/2024 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Directorio de fecha 23/02/2024, se convoca a los accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20/03/2024, a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19:00 horas, en

la sede social sita en Avenida O'Higgins Km. 4 ½ - 4500 Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA; 2) RATIFICACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 09/11/2023 PUNTO N° 2/3/4. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - N° 511902 - \$ 9875 - 5/3/2024 - BOE

**CENTRO UNIDO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
CAPILLA DEL MONTE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 135 de la CD, de fecha 10/02/2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 08/03/2024 a las 10,00 hs. en sede social, calle Gral. Paz 368, Capilla del Monte. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que se trata el ejercicio 2022 fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 30 de Noviembre de 2022 y 2023. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuantas, en la forma fijada por el estatuto de la entidad. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 511910 - \$ 3447,90 - 1/3/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO BOLIVAR

VILLA CARLOS PAZ

Convocatoria a Asamblea Ordinaria Presencial - Convocatoria a Asamblea Ordinaria Presencial Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 9 de febrero del 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de marzo de 2024 a las 19 horas, en la sede social sita en Ituzaingó 475 de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 55-56-57, cerrados el 28 de febrero de

2022, 28 de febrero de 2023 y el 29 de febrero de 2024 respectivamente; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 511914 - \$ 4365,60 - 1/3/2024 - BOE

**COLEGIO DE PROFESIONALES
EN SERVICIO SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. Se convoca a las/os matriculadas/os por el período Noviembre 2022 /Octubre 2023, el 07/03/23 a las 16:00 hs en Jujuy 330 de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el ORDEN DEL DÍA: 1- Memoria Anual. 2- Balance anual. Informe de Revisoras. Presupuesto 2023/2024. Consejo Directivo. Presidenta Carmen González.

3 días - N° 511978 - \$ 4210,50 - 29/2/2024 - BOE

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
LOS CÓNDORES**

LOS HORNILLOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA RATIFICATIVA - RECTIFICATIVA - Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 1 de Marzo de 2024, 16 horas, en la sede del Club sita en calle Los Gladiolos s/n, localidad de Los Hornillos, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Motivos por los que se convoca a la Asamblea Ratificativa - Rectificativa; 2.- Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea, junto con Presidente y Secretaria; 3.- Ratificación / Rectificación de lo actuado en la Asamblea general extraordinaria del día 24 de noviembre de 2023; 4.- Elección de Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: Com Directiva.

1 día - N° 512064 - \$ 1073,40 - 29/2/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL FAMILIAS UNIDAS

VILLA ALLENDE

La ASOCIACION CIVIL FAMILIAS UNIDAS, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo del 2024 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segundo llamado, en la sede social de Puerto Argentino N° 2256, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea; 2°) Informe de las causas por las que no se convocó a asamblea en los plazos estatutarios; 3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios Económicos finalizados al 30 de

abril del 2023; 4°) Tratamiento de la gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por su actuación en el período en cuestión; 5°) Elección de miembros de la Comisión Directiva por el período estatutario; 6°) Designación de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el período estatutario.

3 días - N° 512235 - \$ 5393,70 - 5/3/2024 - BOE

**CIRCULO ODONTOLOGICO REGIONAL
ALTA GRACIA**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 26/02/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Marzo de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en Mateo Beres 235, Alta Gracia, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023; 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 512266 - \$ 6867 - 29/2/2024 - BOE

**COOPERATIVA DE
ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS
LA PALESTINA LTDA**

La COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS LA PALESTINA LTDA, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el 21/03/2024 a las 19 horas en el local calle Jacinto Becco 364 de La Palestina. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros y Notas Anexas, Informe del Síndico, Informe del Auditor y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al 58° ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 3. Elección de cuatro consejeros titulares por el término de dos años, elección de tres consejeros suplentes por el término de un año, elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. EL SECRETARIO.

2 días - N° 512371 - \$ 5439 - 29/2/2024 - BOE

**INSTITUTO MIXTO SECUNDARIO
JUSTO JOSE DE URQUIZA**

Convocatoria a Asamblea - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 23 de Febrero del año 2024, se convoca a las personas asociadas a

Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Marzo del año 2024, a las 18.00 horas, en la sede social sita en calle Padre Luis Monti Nro 2734 de Barrio Pueyrredon, Ciudad de Cordoba, Provincia de Cordoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 59, cerrado el 31 de Diciembre del año 2023. 3) Elección de las nuevas autoridades por el termino de dos ejercicios. CARRANZA, MARCELO JUAN. PRESIDENTE.

3 días - N° 512469 - \$ 8442 - 1/3/2024 - BOE

COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ELECCIONES - EXHIBICIÓN DE PADRONES (Para agregar, tacha, y/o impugnaciones): del 21 al 23 de Febrero de 2024. - OFICIALIZACION DE PADRONES: 26 de Febrero de 2024. - OFICIALIZACION DE LISTAS y RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIONES: 1 de marzo de 2024. - ACTO ELECCIONARIO: 14 de marzo de 2024.

3 días - N° 512669 - \$ 4053 - 1/3/2024 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE LOS SURGENTES LTDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE LOS SURGENTES LTDA, convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día lunes 08 de abril de 2024, a las 20,30 hs. en su Salón Auditorio, sito en calle Víctor Hugo N° 334 de esta localidad, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Motivo por el cual se ha convocado fuera de término esta asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Proyectos de Afectación del Resultado, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico-social cerrado el 30/06/2023 como también la gestión llevada adelante por el Consejo de Administración. 4) Designación de una Comisión Fiscalizadora y Escrutadora de Votos, integrada por tres asociados 5) Renovación del Consejo de Administración y Sindicatura: 5.1)

Elección de seis (6) Consejeros Titulares: cinco (5) de ellos por terminación de sus mandatos -por el plazo de dos ejercicios-; y uno (1) por renuncia -hasta cubrir el mandato del renunciante-. 5.2) Elección de tres (3) Consejeros Suplentes, por terminación de sus mandatos y por el plazo de dos ejercicios 5.3) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por terminación de sus mandatos por un ejercicio. Héctor P. L. Carcamo -Secretario- Graciela M. Casalis -Presidente.

1 día - N° 512527 - \$ 4815 - 29/2/2024 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PAQUITA LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PAQUITA LIMITADA - CONVOCATORIA: En virtud de lo establecido por el régimen legal de cooperativas Ley N°20.337, el Consejo de administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de La Paqueta Ltda Convoca a sus asociados, a realizarse el 20 de marzo de 2024 a las 19:30 hs en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad, sito en calle Vélez Sarsfield 268 de la localidad de La Paqueta, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°- Apertura del acto asambleario y lectura y consideración del Orden del Día. 2°- Designación por la Asamblea de dos (2) Delegados presentes para confeccionar y suscribir el acta de Asamblea. 3°- Designación por parte de la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres (3) Delegados presentes. 4°- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo Efectivo y demás cuadros anexos correspondientes al septuagésimo quinto ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 2023; Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al septuagésimo quinto ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2023. 5°- Tratamiento del destino de Ajuste al Capital del ejercicio, su capitalización o paso a cuenta Ajuste al Capital irrepartible. 6°- Renovación parcial del Consejo de Administración: elección de tres (3) Vocales Titulares, por finalización de mandato, por tres (3) ejercicios, en reemplazo de Gastón David Pussetto, Carlos Alberto Para, Dario Domingo Pons. Elección de un (1) Síndico Titular, por finalización de mandato, por un (1) ejercicios en reemplazo de Pablo Javier Baldo, y un (1) Síndico Suplente, por finalización de mandato, por un (1) ejercicio, en reemplazo de Gustavo Juan Monteverdi. Contando con puntual asistencia, saludamos atentamente. Nota: La Asamblea se realizará

válidamente sea cual fuere el número de Delegados presentes, una hora después de fijada en la Convocatoria para el inicio del acto. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores Delegados Titulares y Suplentes en la sede de la cooperativa.

3 días - N° 512676 - \$ 22837,50 - 1/3/2024 - BOE

BABY FÚTBOL SAENZ PEÑA ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA MARÍA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de marzo de 2024, a las 20 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en calle Rawson 355, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general y sus anexos e informe de comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 2023 – Aprobación de la gestión de miembros de comisión directiva y revisora de cuentas; 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 512689 - \$ 7318,50 - 1/3/2024 - BOE

CLUB ATENEO FAMILIAR

VILLA MARÍA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria Ratificativa-Rectificativa, a celebrarse el día 8 de marzo de 2024, a las 20 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en calle Independencia 42, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Lectura de la Resolución N° 16 "U"/2024; 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria N° 1, de fecha 26 de diciembre de 2023; 4) Rectificación del punto 4 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria N° 1, de fecha 26 de diciembre de 2023; 5) Elección de Secretario de Actas.

3 días - N° 512693 - \$ 7339,50 - 1/3/2024 - BOE

CLUB JORGE NEWBERY MUTUAL, SOCIAL Y DEPORTIVA

UCACHA

El Consejo Directivo del "CLUB JORGE NEWBERY MUTUAL, SOCIAL Y DEPORTIVA" en cumplimiento de las disposiciones vigentes,

tiene el agrado de invitar a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 25 de Abril de 2024 a las 19:30 hs. en la Sede Social de la Institución, ubicada en calle San Luis N° 34, de ésta localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente :ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de ésta Asamblea.- 2) Explicación de los motivos por los que la presente Asamblea se convoca fuera de término legal.- 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de la Junta Fiscalizadora y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al Ejercicio N° 34 finalizado el 30 de Noviembre 2023.- 4) Considerar el tema de la Remuneración a los Directivos.- 5) Tratamiento de la cuota social bimestral.- 6) Designación de la Comisión receptora y escrutadora de votos, integrada por un miembro del Consejo Directivo, con la presidencia de los apoderados y representantes de las listas postuladas.- 7) Renovación de Autoridades, con la elección de Un tercio del CONSEJO DIRECTIVO y JUNTA FISCALIZADORA o sea 4 (cuatro) miembros, por el período de tres (3) ejercicios, en reemplazo de los actuales, siendo los Cargos a Renovar el de Tesorero, Fiscal Titular 1, Fiscal Titular 2 y Fiscal Titular 3.-

3 días - N° 512695 - \$ 16632 - 1/3/2024 - BOE

CLUB ATLETICO LOS ANDES

ALTA GRACIA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 25/02/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Marzo de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en Ituzaingó y Reconquista, Alta Gracia, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 512727 - \$ 4924,50 - 1/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ORILLEROS DE LA CAÑADA

ASOCIACIÓN CIVIL ORILLEROS DE LA CAÑADA CUIT 30716432765. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de reunión de Comisión Directiva N° 46 del día

27 de Febrero de 2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de Abril de 2024 siendo la primer convocatoria a las 19:00hs, y la segunda a las 19:30hs en la sede social ubicada en calle Pedro Pacheco de Mendoza N° 1933, barrio Parque Capital de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Rep. Argentina, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria de la Comisión Directiva. 2) Tratamiento y Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 2023 y el Informe de la Comisión Fiscalizadora referido al mismo.

1 día - N° 512857 - \$ 3062,50 - 29/2/2024 - BOE

FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE CÓRDOBA

La Junta de Gobierno de la FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE CÓRDOBA CONVOCA a las entidades miembros a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro (19/03/2024) a las 19 Hs. en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, sito en Buenos Aires 865 de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos delegados para suscribir el Acta de la Asamblea. 2. Lectura del Acta de Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria. 3. Consideración del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2024. 4. Votación.

1 día - N° 512897 - \$ 2621,50 - 29/2/2024 - BOE

DY MAK SERVICIOS S.A.

VILLA RIO ICHO CRUZ

"DY MAK SERVICIOS S.A. CUIT N° 30-71682119-2" Registro Público - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula No 23852-CAAGUAZU 185 – Villa Río Ichu Cruz, Córdoba, Argentina – Convocatoria a Asamblea Extraordinaria - DY MAK SERVICIOS S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo el día Lunes 4 de Marzo de 2024 a las 10.00 horas, en la sede social de la sociedad CAAGUAZU 185 – Villa Río Ichu Cruz, Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista para que suscriba el acta de asamblea junto al Sra. Presidente; 2) Ratificación del acta de asamblea de

fecha 28/04/2023. 3) Rectificación Acta de fecha 28/04/2023, fecha de elección de autoridades. 4) Modificación objeto social (Eliminación actual Inciso 8).

1 día - N° 513021 - \$ 3027,50 - 29/2/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO LUIS PASTEUR

El Club SPORTIVO LUIS PASTEUR; sito en Luis Pasteur 454, Río Cuarto, convoca a ASAMBLEA GRAL.ORDINARIA, Para el día 15 de marzo 2024, a las 20 horas, en su sede social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Nominación de dos socios para que junto con presidente y secretario refrenden el acta. 2) Informe y aprobación de causales de convocatoria fuera de término. 3) Informe y aprobación sobre la falta de documentación y sus causales. 4) Informe y aprobación de reorganizar la institución tanto jurídica como contablemente. 5) Informe y aprobación sobre decisión de llamar a elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por mandato vencido. 6) Informe y aprobación sobre estado de situación patrimonial y memoria al 20 de agosto 2023. 7) Decidir sobre cuota de socios. El secretario.

5 días - N° 511656 - s/c - 29/2/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE QUILINO

Convoca a sus asociados a participar de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 15 DE MARZO DEL 2024, 19.00 hs., a realizarse en sede social sita en calle Av. Argentina 227 (Esq. Mariano Moreno) de la Localidad de Quilino y tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Explicación de los motivos por los cuales se llama a asamblea fuera de término. 4) Ratificación/rectificación de lo resuelto en asamblea de 15/09/2023. 5) Designación de Comisión Escrutadora integrada por tres (3) asociados. 6) Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. Comisión Directiva (3 días).

3 días - N° 511987 - s/c - 29/2/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ORDEN DEL COLMENAR

La comisión directiva de la Biblioteca Popular Orden del Colmenar convoca a Asamblea General ordinaria para el día 22 del mes de marzo de 2024 a las 20:00 hs, en la sede de la institución sita en Av. San Martín 411 de la localidad de Mina Clavero, con el siguiente orden del día: a)

Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con el presidente y secretario, b) Consideración de la Memoria, Balance e informe de los revisores de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 27 cerrado el 30/11/2023, e) Fijar el importe de la cuota social para el ejercicio del año 2024.

3 días - N° 512016 - s/c - 4/3/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES
CIRCUITO LA FRANCIA**

Convocatoria a Asamblea Ordinaria para el próximo 28/02/2024 en la Sede Social a las 9 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior, 2) Designación de dos asociados para que firmen el acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario, 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023. 4) Renovación de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandatos. 5) Consideración de la Convocatoria fuera de término. LA SECRETARIA.

3 días - N° 512151 - s/c - 29/2/2024 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE LA FRANCIA

Por acta Nro. 415 de Comisión Directiva de la Entidad del 22/02/2024 se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22/03/2024, a las 20:00 horas, en la Sede Social para tratar el siguiente: orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de tres Asambleístas para constituir la mesa receptora y escrutadora de votos. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/08/2023. 4) Consideración de las razones para convocar fuera de término. 5) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandatos. 6) Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria suscriban el acta de la asamblea. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 512163 - s/c - 4/3/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO ESTRELLA ROJA

La comisión directiva del Club Atlético Estrella Roja, resulto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2024, a las

11:30 Hs. en la sede social, cito en Serapio Ovejero N°- 2851, Barrio Villa Azalais, donde se trata el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior, 2) Nombrar dos socios para la firma del acta anterior, 3) Tratamiento y consideración del Balance del Ejercicio 2023, 4) Elección para renovar autoridades, que regirán su mandato por dos años, 5) Designar dos socios para fiscalizar dicho acto eleccionario.

3 días - N° 512263 - s/c - 29/2/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
BOMBEROS VOLUNTARIOS
LAS HIGUERAS**

Se convoca los asociados a participar de la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de marzo de 2024 a las 20.30 horas, en las instalaciones del Cuartel ubicadas en la sede social de la entidad "ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS LAS HIGUERAS" -Ruta 158 Km. 282, Las Higueras.- Orden del Día a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 31/12/2023.- 3º) Cuota Social.- 4º) Modificación de Estatuto social vigente en sus Arts. 1º, 3º, 5º, 6º, 7º, 14º, 16º, 18º, 23º, 24º, 25º, y 31º; eliminación del Título XII -disposiciones transitorias- y sus arts. 35º, 36º; Creación del Consejo Asesor e incorporación de su correspondiente artículo; Aprobación de nuevo texto ordenado.-

1 día - N° 512653 - s/c - 29/2/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
LO TENGO DEAN FUNES**

Comisión Directiva de "ASOCIACIÓN CIVIL LO TENGO DEAN FUNES" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 del mes de marzo del 2024 en el horario de las 17 hs. en el espacio comunitario, manzana 21 del loteo Lo Tengo Deán Funes, Córdoba Capital República Argentina, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1-Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2-Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas finalizado el 31 de diciembre de 2023.

3 días - N° 512960 - s/c - 4/3/2024 - BOE

CRECIENDO FELICES ASOCIACION CIVIL

Comisión Directiva de "CRECIENDO FELICES ASOCIACION CIVIL" Convoca a Asamblea Ge-

neral Ordinaria para el día 14 del mes marzo del 2024 en el horario de las 19 hs. en nuestra sede social sito encalle Adaro y Arrazola 2728, barrio José Ignacio Díaz 2da Sección, Córdoba Capital, República Argentina, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2- Consideración de la memoria, estados contables y del informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

3 días - N° 512931 - s/c - 4/3/2024 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
RVDO. FELIX ENRIQUE**

Por acta de Comisión Directiva N° 187, de fecha 20/02/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/03/2024 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle San Martín 301 de la localidad La Cruz, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23, cerrado el 31/12/2023. 3) Elección de Autoridades. 4) Autorización. FDO. Comisión Directiva.

3 días - N° 512655 - s/c - 1/3/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
PUERTO C.A.R.O.Y.A.**

COLONIA CAROYA

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria el 22 de Marzo de 2024 a las 20:30 Hs. en la Sede Social Ruta Nacional N° 9 Km. 747, ciudad de Colonia Caroya, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Designación de dos Socios para suscribir el Acta. 3) Causas por las que se convoca a Asamblea General Extraordinaria fuera de los términos legales. 4) Ratificación y Rectificación de los puntos objetados: Acta de reunión de Comisión Directiva, Acta de Asamblea y Padrón de personas asociadas no se encuentran correctamente contenidas en el respectivo comprobante de Documentación Digital - Falta aceptación de cargos con firmas certificadas - Falta firma de todas las autoridades asistentes en el acta de

Comisión Directiva que convoca a asamblea - No surge del acta de asamblea objeto de ratificación/rectificación - Se adeuda tratamiento de Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables de los ejercicios cerrados al 30/06/2016, 30/06/2017,30/06/2018, 30/06/2019, 30/06/2020, 30/06/2021 y 30/06/2022 - Existe inconsistencias en la fecha de Acta de Asamblea respecto el Acta de Convocatoria y publicación en el Boletín Oficial - Previamente se deberá acreditar la inscripción de la Asamblea Ordinaria de fecha 10 de Marzo 2017, oportunamente presentada en Expediente N° 0007-208255/2022. 5) Consideración de Memoria Anual de la Comisión Directiva, de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio Anual finalizado el 30/06/2023. 6) Elección de miembros suplentes de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 512752 - \$ 15453 - 4/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CORAZONES FELICES

Comisión Directiva de "Asociación civil Corazones Felices" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 del mes de marzo del 2024 en el horario de las 19 hs, en el domicilio de nuestra asociación sito: Calle La Rioja 1351, barrio Alberdi, Córdoba, Capital República Argentina, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1-Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2-Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas finalizado el 31 de diciembre de 2023.

3 días - N° 512941 - s/c - 4/3/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

ALMAFUERTE - Cesión Fondo de Comercio: "Farmacia Rossi de Asain"- Domicilio: Pedro C. Molina 600- Almafuerite- Vendedora: Rossi Raquel Aida, DNI 12326293, domiciliado en la calle 25 de mayo N° 342, Ciudad de Almafuerite- Compradora: Karina Alejandra Trucco, DNI 17959568, domiciliada en la calle Mendoza N° 1143, ciudad de Almafuerite- Escribana Ana Busetos de Malpassi.

5 días - N° 511713 - \$ 5160 - 1/3/2024 - BOE

RIO CUARTO - Claudia Isabel Audisio, DNI N° 23.525.954, divorciada, Médica Veterinaria, con domicilio en Pasaje Los Alerces 723 de Río Cuarto, por una parte, cede, vende y transfiere

a los Sres. Agustín Tallone, DNI N° 34.884.024, soltero, Médico Veterinario, con domicilio en calle Víctor Hugo 1135 de Río Cuarto, y Jessica Jeanette Alvado, DNI N° 34.314.303, casada, Médica Veterinaria, con domicilio en Pasaje Stephenson 2485 de Río Cuarto, el fondo de comercio -veterinaria- que gira bajo el nombre de "Medicina para Mascotas", ubicado en calle Cabrera 404 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 511233 - \$ 4435,50 - 1/3/2024 - BOE

MINAS

PERMISO DE EXPLORACIÓN Y CATEO. AÑO 2023. EXPEDIENTE N° 2077. TITULAR: Gonzalez, Lia Gabriela. DEPARTAMENTO: General Roca. PEDANÍA: El Cuero. DOMICILIO REAL: Beethoven 947 esq. Lincoln de Villa Carlos Paz. DOMICILIO LEGAL: Manzana 53 - Lote 22 - Calle Los Quebrachos - Cinco Lomas - Cba. Fs. 2. 18 de Mayo de 2023 - Ciudad de Córdoba.- SR. DIRECTOR DE GEOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.- DR. JORGE SFRAGULLA.- S/D.- REF. SOLICITUD DE CATEO - PERMISO DE EXPLORACIÓN. GONZALEZ, LIA GABRIELA, D.N.I. 17.186.260, CUIT 20-17186260-4, argentina, mayor de edad, de profesión farmacéutica y empresaria, con domicilio real en calle Beethoven 947 esq. Lincoln de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y domicilio legal en Mzana 53 Lote 22 calle Los Quebrachos Cinco Lomas de la ciudad de Córdoba. Te cel 3541 339403. Domicilio electrónico: liagonzalez@live.com.ar.- Me presento y expongo: 1.- Que vengo a solicitar se me otorgue a mi favor un PERMISO DE EXPLORACIÓN Y CATEO, con el objeto de explorar sustancias de primera categoría, especialmente sales precipitadas en zonas de costa de laguna salada, en el Departamento Gal Roca, Pedanía el Cuero, en campos de mi propiedad.- 2.- Las poblaciones y parajes más cercanas son La Nacional y Villa Huidobro, a más de 5 y 45 km de distancia respectivamente,..- Fs. 3. Transitando por caminos rurales públicos y huellas consolidadas dentro de mi propiedad.- 3.- El área solicitada tiene una superficie de 495 hectáreas (una Unidades de Medida legal) en forma de rectángulo de 1.500 m N-S por 3.300 m E-W, y cuyos vértices están determinados por las coordenadas aportadas en hoja adjunta. 1) Y=6146300 X= 3601700 LAT.: 34° 49' 27.52 S LONG.: 64° 53' 18.02 W.- 2) Y=6144800 X= 3601700 LAT.: 34° 50' 16.19 S LONG.: 64° 53' 17.37 W.- 3) Y=6144800 X= 3598400 LAT.: 34° 50' 17.35 S LONG.: 64° 55' 27.23 W.- 4) Y=6146300 X= 3598400 LAT.: 34° 49' 28.69 S LONG.: 64° 55' 27.86 W.- 4.- El área

de exploración se encuentra en terrenos sin cultivo, cercados y alambrados.- 5.- Declaro Bajo Juramento que no se halla comprendido en ninguna de las prohibiciones establecidas en los artículos 29 y 30 -quinto párrafo- del Código de Minería.- 6.- Acompaño plano/imagen de ubicación del área peticionada. 7.- Adjunta boleta de pago en concepto de canon, fojas y arancel.- 9.- Me comprometo a adjuntar el Plan Mínimo de Trabajos a que hace referencia el art. 23 del Código de Minería, firmado, visado por profesional competente y presentado en los próximos 15 días.- Saludo atentamente. Firma. LIA GABRIELA GONZALEZ. DNI 17.186.260. Fs. 4. Consta plano imagen. Fs. 5. Certifico que la firma que obra en documento adjunto, unido con sello de la repartición, pertenece a Lia Gabriela GONZALEZ, DNI 17.186.260, identificada en los términos del inc. b) art. 306 CCCN; la que ha sido puesta en mi presencia, doy fe. En la ciudad de Córdoba, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitres. Firma. Sello. Mabel Paez Arrieta. Reg 655. Escribana de Minas. Jefe de Área. Secretaría de Minería. Sello. Escribanía de Minas. Cba. 18/Mayo/2023. Presentado hoy a las doce horas diez minutos correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 1 del corriente año. Consta. Firma. Sello. Mabel Paez Arrieta. Reg 655. Escribana de Minas. Jefe de Área. Secretaría de Minería. Fs. 9. CATASTRO MINERO, 05-06-2023: En la fecha, se ubica el presente pedido de exploración y cateo Expediente N° 2077/2023, ubicado en Departamento General Roca, Pedanía El Cuero mediante las coordenadas Gauss Kruger faja 3 sistema POSGAR 94, en archivo de Catastro Minero y Base de Datos Alfanumérica de acuerdo con lo cual NO SE AFECTA DERECHOS MINEROS DE TERCEROS. OBSERVACIONES: En el sector SurEste del cateo pedido, se encuentra el área de RESERVA FORESTAL NATURAL REALICO. El Solicitante DEBERA indicar el Nombre y Domicilio de Propietario del Terreno (Art. 25. C.M.).- La superficie es de 495 Ha.- Consta impresión del archivo de catastro minero.- Firma. Sello. Ing. Agrim. GUSTAVO A. ROSA. - JEFE DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO.- SECRETARÍA DE MINERÍA.- Fs. 18. SECRETARÍA DE MINERÍA. AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE.- Ref. Cateo 2077/2023. GONZALEZ LIA GABRIELA.- Córdoba, 05 de Diciembre de 2023. Téngase presente lo informado por la Dirección de Geología en relación al plan mínimo de trabajo. Inscribese el presente en el registro de Exploraciones a cuyo fin pase a Escribanía de Minas. Cumplimentado, hágase saber al solicitante que deberá: 1) publicar edictos en el Boletín Oficial, insertando íntegro el registro por dos veces en el plazo de diez (10)

días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación; a los fines de efectuar la misma en el Boletín Oficial deberá: a) Concurrir a Escribanía de Minas para compulsar el texto; b) inscribirse previamente de manera personal en el sistema "Ciudadano Digital" (CIDI) en el nivel 2, y luego asistir al Boletín Oficial para la prosecución del trámite todo dentro del plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del presente trámite. Notifíquese a los domicilios real y constituido. Firma. Sello. Ing. Rodolfo A. Bergamasco. Secretario de Minería. Ministerio de Industria, Comercio y Minería.

2 días - N° 512287 - \$ 22911,20 - 8/3/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CONSULTORA DE SEGURIDAD INTEGRAL S.A. (CONSISA)

Se rectifica aviso N° 504301 de fecha 27/12/2023 donde dice Acta de Directorio N° 81 de fecha 1/8/2023 debe decir Acta de Directorio N° 81 de fecha 14/8/2023. Se ratifica todo lo demás

1 día - N° 509250 - \$ 480 - 29/2/2024 - BOE

AIKON S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES - Se comunica que por asamblea general ordinaria del 20/09/2023 de Aikon S.A., se estableció en uno el número de director titular y en uno el número de director suplente y se designaron: Director titular y presidente al Señor Mochkofsky, Sergio Raúl DNI: 22.116.338, y director suplente al Señor Mochkofsky, Hugo Gabriel DNI: 6.508.137. Los directores, titular y suplente, constituyen domicilio en calle José Cortejarena 4036 de esta ciudad de Córdoba, manifiestan que aceptan los cargos bajo responsabilidades legales y declaran con carácter de declaración jurada no encontrarse bajo ninguna de las prohibiciones y/o incompatibilidades que prescribe el art. 264 de la Ley General de Sociedades. El mandato de acuerdo al estatuto social es por tres ejercicios.

1 día - N° 512969 - \$ 2775,50 - 29/2/2024 - BOE

AGROPECUARIA CUATRO REINAS S.A.S

Reforma de estatuto social - Por Acta de reunión de socios de fecha 22/02/2024 se ha reformado la denominación y el objeto, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: ARTICULO 1: La sociedad se denomina FERNANDO ESTEBAN BROKER S.A.S. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas

a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I) Corredor de granos y oleaginosas, asesoramiento para actuar en el comercio de granos y oleaginosas tanto en el mercado interno como el externo, consultoría e intermediación entre la oferta y demanda en la compraventa de granos a través de cobro de una comisión variable, negociaciones, información de precios, seguimientos de entregas e instrumentación de las operaciones. Operaciones agrícolas-ganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, producción de ganado bovino, cría y ganado de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura, y tambo, explotación de feed- lot. Actuar como acopiadora de cereales y oleaginosas, realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, corretaje, exportación, importación y comercialización de productos agropecuarios en especial granos, cereales, oleaginosas y hacienda; además todo tipo de servicios relacionados, distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. II) Comercial-Consignataria de hacienda: Compra, venta, intermediación, consignación, y comisión de ganado de todo tipo y calidad, de hacienda en general y todo producto originado en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, como también elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescos, cocidos o conservados. Corretaje y consignataria de hacienda. Actuar como matarife abastecedor en todas las etapas de su producción. Establecer y organizar remates, ferias para todo tipo de ganado propio o de terceros. Faenamiento de animales de toda clase, de mataderos y frigoríficos propios o de terceros. Troceo de carnes vacunas, porcinas, ovinas y equinas. III) Importación y Exportación: Importación y exportación y fraccionamiento de todos los productos mencionados en el punto anterior y relacionados con el objeto social.- IV) Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa o a porcentaje de cereales y oleaginosas. V) Transporte nacional de cargas nacional e internacional ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a los servicios de logísticas. VI) Financieras: La financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y

servicios, y sumas de dinero a través de cualquier título de crédito como pagaré, contrato de mutuo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de entidades financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. Todas las actividades que ameriten profesionales serán idóneos y matriculados y, además, se efectuarán todas las habilitaciones y permisos que las leyes vigentes impongan. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 511626 - \$ 7948,10 - 29/2/2024 - BOE

LINDA MORENA SRL

HIPOLITO BOUCHARD

En H. Bouchard, Dto Gral Roca, Pcia de Cba, a los 28/11/2012, se reúnen Ángel Ariel SARTORIO, argentino, DNI 26940870, nacido el 28/11/1977, empresario, soltero, con domicilio en Av Manny 60, H. Bouchard, Cba y Juan Ignacio GALLIZIO, argentino, DNI 31753800, nacido el 05/12/1985, contratista rural, soltero, con domicilio en Pueyrredón 85, H. Bouchard, Cba; para celebrar el presente Contrato Constitutivo, que se registrará por las siguientes cláusulas y supletoriamente por las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones: PRIMERA: Denominación y Domicilio. En la fecha que se menciona, queda constituida la SRL formada entre los suscriptos que girará bajo la denominación de "LINDA MORENA S.R.L.," estableciendo su domicilio legal y sede social en Pueyrredón 85 de H. Bouchard, Dto Gral Roca, Pcia de Cba, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en todo el país como así también en el exterior. SEGUNDA: Objeto Social. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: A) Producción Agrícola: explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio afín; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. B) Comercial: a la venta de los productos antes mencionados como productor o en comisión o consignación; así como también al acopio de cereales y oleaginosas; venta de productos relacionados, de semillas, produc-

tos agrícolas, maquinarias, tractores y herramientas afín, animales de trabajo; y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. C) Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. D) Servicios Agrícolas: actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados; asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales. E) Logística: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, o contratando a terceros, o como mandataria, o locadora, o locataria, en el país o en el extranjero la actividad de Servicio de Transporte, y en particular la prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos; y la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general. F) Producción Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados. TERCERA: Medios para el cumplimiento de sus fines. Para el cumplimiento del objeto social y su concreta realización, la sociedad, además de los negocios que constituyen el objeto principal de la sociedad, por intermedio de sus representantes podrá: a) Adquirir por compra, permuta, dación en pago, cesión, donación, o por cualquier otro título o concepto, toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, títulos, créditos, cuotas, acciones, derechos intelectuales, inventos y sus patentes, y otros bienes o cosas, con facultades especiales para vender, ceder, permutar, o de cualquier otra forma o modo de enajenar y grabar todos y cada uno de los bienes sociales – con la sola limitación establecida en la Cláusula Octava para la venta de inmuebles – ya sea en conjunto, en lotes o fraccionadamente, conviniendo en cada caso los precios, tanto al contado como a plazos y las demás condiciones y modalidades propias a cada acto jurídico; dar y aceptar toda clase de garantías, estableciendo tipos de interés y sus formas de pago; percibir

todos los créditos activos a la sociedad, sin limitación, dando recibos y cartas de pagos, abonar las deudas y atender las obligaciones de la sociedad, exigiendo los recibos y demás resguardos en cada caso; b) Celebrar contratos de locación, ya sean de inmuebles, muebles, obras o de servicios, pudiendo renovarlos, modificarlos, prorrogarlos, rescindirlos, y pagar o cobrar arrendamientos; c) Dar y tomar dinero en préstamos o solicitar y conceder créditos con garantías prendarias, personales o sin ellas, o bien afectando bienes con derecho real de hipoteca, así como aceptar también toda clase de derechos reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos, total o parcialmente; d) Realizar ante los bancos nacionales y extranjeros, oficiales, mixtos o particulares, creados o a crearse y en todas sus sucursales y agencias, como también ante cualquier persona, entidad o corporación toda clase de operaciones de conformidad con las leyes orgánicas, estatutos, reglamentos y constituciones de dichas entidades, pudiendo solicitar préstamos con garantías reales, personales o sin ellas, por las cantidades, plazos y con los intereses y demás condiciones que ajustaren; realizar operaciones de descuentos; hacer manifestaciones de bienes y presentar balances; abrir cuentas corrientes y solicitar créditos en estas cuentas y créditos en descubierto, sin limitación de importes y en las condiciones que juzgue convenientes; firmar como aceptante, girante o endosante, letras, pagares y cheques y todo otro documento o papel negociables, pudiendo renovarlos o cancelarlos, así como amortizarlos, depositar sumas de dinero, títulos o valores, pudiendo extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos por terceros a nombre o a la orden de la sociedad, firmando los cheques, giros, recibos, ordenes de pagos y resguardos necesarios en cada caso; e) Transformar a la entidad en Sociedad Anónima o formar parte de sociedades anónimas, en comandita, de responsabilidad limitada, en participación, cooperativas o antes de otra especie y fusionarse con otras sociedades, con facultades expresas para prorrogar, disolver, dividir o liquidar las mismas; f) Realizar toda clase de gestiones y comparecer ante las autoridades administrativas de cualquier jurisdicción que sean nacionales, provinciales o municipales y con amplitud de facultades; g) Comparecer en asuntos judiciales de toda índole como actora o demandada, o en cualquier otro carácter en que la sociedad sea parte legítima, ante los jueces y tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con amplias facultades y sin limitaciones en asuntos de esta naturaleza; h) Conferir poderes especiales y generales, y revocarlos, formular protestos y protestas y

otorgar y aceptar y firmar todos cuantos instrumentos públicos y privados se requieran; i) Realizar, además, todo acto, gestión, contrato u operación que sea necesario o conveniente para la más eficiente administración y mejor evolución de la entidad, pues la enunciación precedente es simplemente enunciativa y no limitativa. CUARTA: Capital Social e Integración: El Capital Social se fija en \$20.000,00, dividido en mil cuotas de \$20,00 cada una. El capital es suscrito e integrado de la siguiente manera: Ángel Ariel SARTORIO suscribe 500 cuotas \$20,00 cada una, o sea la suma de \$10.000,00 e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo, o sea la suma de \$2.500 y Juan Ignacio GALLIZIO suscribe 500 cuotas de \$20,00 cada una, o sea la suma de \$10.000,00 e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo, o sea la suma de \$2.500,00. Los socios se obligan a integrar el saldo restante del Capital suscrito en un plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. QUINTA: Duración: El plazo de duración del presente contrato será de 30 años a contar desde el día de la fecha, pudiendo ser prorrogado por acuerdo de los socios, previo cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 95 de Ley 19.550. SEXTA: Dirección – Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por sus dos integrantes, en carácter de socios gerentes, usando de la firma social en forma indistinta, mediante la respectiva rubrica personal, encuadrada en un sello que consigna el rubro adoptado y la mencionada calidad de socio gerente que inviste el firmante. SÉPTIMA: Fianzas – Garantías: Ninguno de los socios puede comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, por el otorgamiento de fianzas, avales o garantías a favor de terceros y menos aún en su propio beneficio, quedando al mismo tiempo mutuamente obligados a no integrar sociedades de similar naturaleza. OCTAVA: Venta de inmuebles: Para la enajenación de inmuebles que llegaran a pertenecer a la sociedad, se requerirá la aprobación por unanimidad de los socios para tal decisión. Debiendo los dos socios firmar la respectiva escritura traslativa de dominio. NOVENA: Ejercicio Social – Distribución de Utilidades: El día 30 de Abril de cada año se practicará un Balance General que tiene su punto de partida en el respectivo inventario físico, para establecer –previa depuración de créditos, devengamiento de gastos y utilidades o postergación de los que sean diferidos, constitución de provisiones o previsiones, depreciación de bienes de uso y demás ajustes necesarios– la Situación Patrimonial y el Estado Financiero de la sociedad a la mencionada fecha de cierre y el resulta-

do económico del ejercicio. No podrán repartirse utilidades que no sean comprobadas, realizadas, líquidas y aprobadas por los socios, quienes no deben ordenar ninguna distribución si existen pérdidas de ejercicios anteriores y sin la previa absorción total de estas. Con las salvedades apuntadas, cuando el resultado líquido anual es positivo, se procederá a su distribución de la siguiente forma: un 5% del mismo se destinará al Fondo de Reserva Legal, obligación que cesa al alcanzar este, el 20% del Capital Social. El remanente se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado, aplicándose idéntico criterio, cuando el ejercicio anual arroje pérdida neta. DÉCIMA: Transferencia y cesión de cuotas sociales: Las cuotas sociales podrán transferirse libremente entre los socios. La cesión parcial o total de las cuotas de Capital a terceros extraños a la sociedad, por cualquiera de sus integrantes, solo podrá realizarse con la conformidad de todos los socios. En caso de mediar oposición, el cedente queda facultado para concurrir al juez del domicilio social y obtener la respectiva autorización, pero aun en este caso, el otro socio y la sociedad en ese orden, tienen preferencia y prioridad para adquirirlas en iguales condiciones, pudiendo además impugnar el precio pretendido, al tiempo de ejercer la opción, sometiéndose al resultado de una pericia judicial. En materia de plazos para el ejercicio de las opciones de compra y otros aspectos no considerados en lo que antecede, se considera lo establecido en los Arts. 152 a 154 de la Ley 19.550. UNDECIMA: prohibición: Los socios deberán consagrar al servicio de la sociedad el tiempo, actividad e inteligencia que la misma requiera para su normal desenvolvimiento, prescindiéndose recíproca cooperación y no podrá ninguno de ellos, ya sea particularmente o como socio de otra sociedad, realizar operaciones que sean propias del objeto de la sociedad o desarrollar actividades personales en colisión con los intereses de la misma sin consentimiento expreso de los restantes. La violación de esta obligación importará la separación del socio culpable inmediatamente de su constatación y el reintegro de su capital determinado en la forma establecida en la cláusula anterior en diez cuotas semestrales iguales y consecutivas sin retribuir intereses. Se deja expresamente establecido que, en caso de que uno o más de los socios cumplan funciones gerenciales, operativas y/o profesionales dentro de la empresa, se pactará de común acuerdo una retribución por tales funciones; sin perjuicio de la participación que tienen en los resultados por la calidad de socios. DECIMOSEGUNDA: Fallecimiento, quiebra e interdicción de los socios: La sociedad no se di-

solverá por fallecimiento, quiebra o interdicción de alguno de los socios. Producido alguno de estos hechos, el socio restantes en caso de quiebra tendrán prioridad para adquirir la participación del fallido en la sociedad y en caso de fallecimiento o interdicción deberá incorporarse a la sociedad a los sucesores del ex socio con el capital que éste tuviera en la misma, debiendo estar unificada su representación en una sola persona. La manifestación deberá hacerse dentro del plazo de treinta días de ocurrido el hecho. Si optaran por no incorporarse se abonará a los herederos la parte del capital del causante y las utilidades y términos fijados en dicha cláusula. El plazo de pago se computará a partir de la fecha del deceso o incapacidad legal del socio. DECIMOTERCERA: Resoluciones Sociales: Para la expresión de la voluntad social se atiende a lo dispuesto por los Arts. 159 a 161 de la Ley 19.550. DECIMOCUARTA: Retiros de los Socios: Al iniciar cada ejercicio anual y/o cuando lo consideren necesario, pueden los socios de común acuerdo, fijar los máximos retiros mensuales a efectuar, con cargo a sus rubros personales y a cuenta de las participaciones de cada socio en utilidades futuras, asentando lo resuelto al respecto en el Libro de Actas. DECIMOQUINTA: Fiscalización: Los socios tendrán amplias facultades para fiscalizar y/o analizar la contabilidad y demás documentos sociales en el domicilio de la sociedad en cualquier época que lo estimen menester por sí o por profesional debidamente autorizado, cuidando de no entorpecer el normal funcionamiento de las actividades de la empresa abusando de este derecho. DECIMOSEXTA: Disolución y liquidación: La sociedad podrá disolverse por cualquiera de las siguientes causas: a) Por expiración del plazo contractual que se establece en la cláusula quinta del presente contrato, o de las prórrogas que eventualmente se disponen por unanimidad y se soliciten en los términos legales. b) Por imposibilidad sobreviniente de cumplir con los fines sociales. c) Por pérdida del Capital Social, salvo que los socios unánimemente, resuelvan reintegrarlo en forma total o parcial. d) Por declaración en quiebra, excepto cuando se celebre avenimiento o concordato resolutorio. e) Por fusión con otra u otras sociedades. f) Por reducción a uno del número de sus componentes y siempre que no se incorporen nuevos socios en el término de tres meses. g) En cualquier momento, cuando los socios así lo decidan. Acordada la disolución, los socios en forma conjunta, actuarán como liquidadores, fijando de común acuerdo las normas, facultades y obligaciones a que deben ajustarse, dentro de las disposiciones que determina la Ley 19.550, Arts. 101 a 112 in-

clusive. DECIMOSEPTIMA: Resolución de divergencias - Jurisdicción: Por cualquier duda o divergencia que se suscitare en la interpretación, aplicación o resolución del presente contrato o de las disposiciones citadas en la Ley 19.550, se resolverán por amigables componedores, nombrados uno por cada parte en litigio, los que en caso de no lograr el acuerdo, se someterán a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Huinca Renancó. Juzg. C.C.Con.Fam.Hca Renanco-Exp1229541 -"Linda Morena SRL - Insc.Reg. Pub.Comercio".

1 día - N° 511846 - \$ 35955,20 - 29/2/2024 - BOE

ALTO AYACUCHO PARK

DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: MARIANELLA MORTARA DNI 36.125.162, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión contadora, con domicilio real en Pje Almafuerde N° 373 de Córdoba Capital, Provincia de igual nombre. DIRECTOR TITULAR: VICEPRESIDENTE: JUAN PABLO THEAUX, DNI 21.849.222, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación Empleado, con domicilio real en Lote 6 mza 80 Tejas 4 Malagueño de Córdoba Capital, Provincia de igual nombre. DIRECTOR SUPLENTE: JOSÉ GABRIEL THEAUX D.N.I. 8.358.270 de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio real en Lote 6 mza 80 Tejas 4 Malagueño de ciudad de Córdoba, Provincia de Igual nombre. TODOS fijan domicilio especial en los términos del Art. 256 de la LGS en Ayacucho N° 386 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 512001 - \$ 1521,90 - 29/2/2024 - BOE

PROINMO S.R.L.

Por Acta Constitutiva de fecha 22/02/2024 se reúnen los/as señores/as: 1) MARTHA ALICIA CAMINOS, D.N.I. N° 17.777.302, nacido/a el día 20/02/1966, de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Martillero/A Público/A Nacional, con domicilio real en: Calle Jose Betinoti 3192, barrio Nuevo Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio y FACUNDO JOSE CUERDO, D.N.I. N° 36.983.652 ,nacido/a el día 30/10/1992 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en: Calle Jose Betinoti 3192, barrio Nuevo Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio, y resuelven celebrar el siguiente

contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. La sociedad se denomina " PROINMO S.R.L." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina con sede en en Calle Sarachaga Juan Antonio 821, barrio Alta Cordoba, Cordoba, Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, aten-

ción clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Su duración es de 99 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. El capital social se fija en la suma de pesos Novecientos Mil (\$.900000.00), dividido en Noventa Mil (90000) cuotas sociales de pesos Diez (\$.10.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr./Sra. MARTHA ALICIA CAMINOS, suscribe la cantidad de Cuarenta Y Cinco Mil (45000) cuotas sociales. 2) El/La Sr./Sra. FACUNDO JOSE CUERDO, suscribe la cantidad de Cuarenta Y Cinco Mil (45000) cuotas sociales. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Se designa 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., FACUNDO JOSE CUERDO DNI N° 36.983.652, con domicilio especial en Calle Lartigau Lespada 3227, barrio Poeta Lugones, Cordoba, Provincia de Cordoba, República Argentina 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., MARTHA ALICIA CAMINOS DNI N° 17.777.302, con domicilio especial en Calle Lartigau Lespada 3227, barrio Poeta Lugones, Cordoba, Provincia de Cordoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n

bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar. El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios/as, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre.

1 día - N° 511882 - \$ 15830,20 - 29/2/2024 - BOE

TECHNO SOLUTIONS S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 14/02/2024, se decidió por unanimidad la modificación del Instrumento Constitutivo en su artículo 4 referido al Objeto Social el que queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción,

elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Asimismo, se aprobó por unanimidad la rectificación de lo resuelto en el Acta de Reunión de Socios de fecha 08/02/2023 en el punto primero del orden del día y se resolvió no modificar el estatuto social debido a que lo estipulado en el apartado segundo correspondía al acto constitutivo. También por unanimidad, se resolvió la ratificación de lo resuelto en el Acta de Reunión de Socios de fecha 08/02/2023 respecto de la aprobación de la transferencia de acciones realizada mediante contrato de cesión de acciones celebrado con fecha 08/02/2023 mediante el cual el Sr. Emanuel Alejandro OLIVIER PERALTA, D.N.I. N° 29.605.673 ha vendido, cedido y transferido la totalidad de las acciones que tenía en la sociedad denominada: "TECHNO SOLUTIONS S.A.S.", esto es, dieciséis (16) acciones, a favor del Señor Daniel Esteban OLIVIER PERALTA, D.N.I. N° 32.875.762. Asimismo, se aprobó por unanimidad la ratificación de lo resuelto en el Acta de Reunión de Socios de fecha 08/02/2023 con relación a la modificación del Artículo 7 del

Instrumento Constitutivo respecto de la elección de autoridades, en la que se designó en el cargo de Administrador Titular al Sr. Daniel Esteban Olivier Peralta, D.N.I. N° 32.875.762 y en el cargo de Administrador Suplente al Sr. Emanuel Alejandro Olivier Peralta, D.N.I. N° 29.605.673; y la modificación del Artículo 8 del Instrumento Constitutivo respecto de la designación para la representación y uso de la firma social a cargo del Sr. Daniel Esteban OLIVIER PERALTA. Finalmente, el único socio manifestó y aprobó que las cláusulas no modificadas fueron ratificadas en todas sus partes y tienen plena vigencia.-

1 día - N° 512007 - \$ 11375,10 - 29/2/2024 - BOE

PANLU S.A.S.

Constitución de fecha 02/02/2024. Socios: 1) FRANCISCO CORNAGLIA, DNI 30124073, CUIT/CUIL N° 20301240733, nacido el día 20/12/1982, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ernesto Lauret, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) LUCIANO MATIAS STEIN, DNI 31011944, CUIT/CUIL N° 20-31011944-0, nacido el día 01/06/1984, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Crisol 123, piso 8, departamento C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: PANLU S.A.S. Sede: Av. Juan B Justo 4463, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tam-

bos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos millones (2000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCISCO CORNAGLIA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) LUCIANO MATIAS STEIN, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. LUCIANO MATIAS STEIN, DNI 31011944 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. FRANCISCO CORNAGLIA, DNI 30124073 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO MATIAS STEIN, DNI 31011944.. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 512024 - \$ 8380,50 - 29/2/2024 - BOE

LUKICAN 13 S.A.S.

NUEVO ADMINISTRADOR - LUKICAN 13 S.A.S., CUIT 30-71835910-0 por Acta de Reunión de Socios del 27/12/2023, se resuelve por unanimidad aceptar la renuncia como Administradora Titular a la Srta. Abdala Candelaria, D.N.I. 43231947, CUIL 23432319474, soltera, mayor de edad, de nacionalidad argentina, sexo Femenino. En el mismo acto se designa por unanimidad como nuevo Administrador Titular al Sr. Abdala Gerardo Pablo D.N.I. 20268672 y CUIT 2320268729, casado, mayor de edad, de nacionalidad argentino, sexo Masculino, con domicilio

en calle Celso Barrios 1502, manzana 36, lote 6, barrio Country Jockey Club de la Ciudad de Córdoba, quedando los artículos 7 y 8 del Estatuto redactados de la siguiente manera: "Artículo 7: La administración estará a cargo de Gerardo Pablo Abdala D.N.I. 20268672 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando de forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Carolina Brandalise D.N.I. 18.385.541 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Gerardo Pablo Abdala D.N.I. 20268672, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 512037 - \$ 3989,80 - 29/2/2024 - BOE

MENDIO S.A.

MENDIOLAZA

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 20 de fecha 16/02/2024 se resolvió designar por el término de tres ejercicios, a las siguientes autoridades: Presidente: Tomás Maldonado D.N.I. N° 23.287.590, Vicepresidente: Roberto Carlos Schweizer D.N.I. N° 23.777.248 y Director Suplente: Ignacio Maldonado D.N.I. N° 22.223.714.

1 día - N° 512067 - \$ 480 - 29/2/2024 - BOE

AMANESERES S.A.S.

CRUZ DEL EJE

REFORMA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 23/02/2024, las socias por unanimidad han resuelto modificar el artículo 4 del Instrumento Constitutivo que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el

extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios médicos, sanitarios, de rehabilitación y conservación de la salud humana en personas con discapacidad, visitas médicas domiciliarias, atención de primeros auxilios; incluyendo prácticas terapéuticas de todo tipo; cuidados paliativos, estudios, análisis y exámenes; y servicios conexos, complementarios y accesorios a los antes citados. Operar como centro de rehabilitación y de consultas médicas para la asistencia, diagnóstico y tratamiento, ambulatorio o con internación, de pacientes, propios y/o de obras sociales. Todos los servicios podrán prestarse en forma abierta y libre o mediante afiliación, abono, prepagos, convenios o similares; crear, organizar, explotar o administrar sanatorios, clínicas, centros de estudio e investigaciones técnicas y científicas de temas relacionados con el objeto social. Para la operatividad de los servicios podrá contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante, supervisados por el Director Técnico Médico. Asimismo podrá comprar, vender, importar, exportar, dar o recibir en comisión, consignar, representar, transportar, distribuir y locar equipos, artículos, productos, materiales, mercaderías, materias primas, insumos, instrumental, partes, repuestos y accesorios médicos y ortopédicos relacionados con los servicios de rehabilitación y conservación de la salud. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 512078 - \$ 4183 - 29/2/2024 - BOE

GRUPO ARES S.A.

Por acta de fecha 27/12/2023 el Directorio de Grupo Ares S.A. resolvió modificar el domicilio de la sede social de Grupo Ares S.A. a calle General Manuel Savio N° 6150, Barrio Ferreyra, ciudad de Córdoba.

1 día - N° 512099 - \$ 480 - 29/2/2024 - BOE

SOLCAP LTD.

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDAD EXTRANJERA - ART 123 LGS. Por resolución de órgano social de fecha 7/09/2023, la sociedad SOLCAP LTD constituida e inscripta en las Islas Vírgenes Británicas bajo el número 2060330, con sede social en calle Craigmuir Chambers, Road Town, -Tortola (VG 1110), Islas Vírgenes Británicas, resolvió: 1) Inscribir la sociedad SOLCAP LTD en la Provincia de Córdoba, República Argentina, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 123 de la

Ley General de Sociedades de la República Argentina (Ley 19.550); 2) Designar a Matías Nicolás Díaz, DNI 38.130.339, como Representante de la Sociedad; 3) Establecer como sede social de la Sociedad el domicilio de calle 27 de Abril N°351, Piso 9, Departamento B, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 512212 - \$ 2730 - 29/2/2024 - BOE

EL PROGRESO S.R.L.

LA CARLOTA

Por reunión de socios del día 19/7/2023 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$2.986.600. Las 29.866 cuotas sociales de valor nominal cien pesos cada una fueron suscriptas e integradas por el socio Guillermo Horacio Capdevila en ejercicio de su derecho de preferencia en proporción a su participación y de acrecer sobre las cuotas sociales sobre las que no ejercieran los derechos de preferencia ni de acrecer los socios Tomás Capdevila e Inés Capdevila. En su función se resolvió también reformar la cláusula cuarta del contrato social que quedó redactada de la siguiente manera: "CLÁUSULA CUARTA - CAPITAL SOCIAL (i) El capital social se establece en la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 5.182.900). Su representación documental se respalda en cincuenta y un mil ochocientos veintinueve cuotas sociales (51.829), cuyo valor nominal es de cien pesos (\$ 100) cada una. (ii) La suscripción del capital social se lleva a cabo de la siguiente forma: (a) La socia Inés Capdevila suscribe tres mil doscientas setenta y siete cuotas sociales, equivalentes al 6,32% aproximadamente de la cifra del capital social; (b) El socio Guillermo Horacio Capdevila suscribe cuarenta y siete mil doscientas cincuenta y nueve cuotas sociales, equivalentes al 91,18% aproximadamente de la cifra del capital social y (c) El socio Tomás Capdevila suscribe un mil doscientas noventa y tres cuotas sociales, equivalentes al 2,5% de la cifra del capital social."

1 día - N° 511992 - \$ 2989,30 - 29/2/2024 - BOE

LAURA POSADA JOYAS S.A.S.

REUNION DE SOCIOS - Mediante Acta de Reunión de Socios de LAURA POSADA JOYAS S.A.S. de fecha 23/02/2024 se resolvió RECTIFICAR el domicilio de sede social consignado en el acta de reunión de socios de fecha 17/07/2023 y donde dice "...se reúnen en la sede social de LAURA POSADA JOYAS S.A.S. sita en la calle Bogotá 926 de la Ciudad de Villa Allende..."; debe decir: "...se reúnen en la sede

social de LAURA POSADA JOYAS S.A.S. sita en calle Emilio Olmos 338 piso 6 dpto A, Ciudad de Córdoba..." Se resolvió asimismo, modificar los artículos SEPTIMO y OCTAVO del Instrumento Constitutivo de fecha 25/10/2017 los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La Administración está cargo de Laura Cecilia Posada DNI 25.758.348, que revestirá el carácter de ADMINISTRADORA TITULAR. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Diego Lucio Enrique Fernández, DNI 24.015.030, en el carácter de ADMINISTRADOR SUPLENTE, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo la responsabilidad de ley, se notifican el tiempo de duración de los mismos, y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprende las prohibiciones incompatibilidades de ley y fijan domicilio especial en el domicilio sito en calle Baigorri 881, Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma Social estará a cargo de la señora Laura Cecilia Posada DNI 25.758.348, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa." Finalmente, se aprobó RATIFICAR todo lo resuelto y aprobado mediante acta de fecha 17/07/2023 en cuanto no haya sido modificada por la presente.

1 día - N° 512286 - \$ 4459 - 29/2/2024 - BOE

EL PEÑON S.A.C.Y.F.

A los fines dispuestos en los art. 83 y 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la escisión de EL PEÑON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA sin disolución. Datos Sociales: EL PEÑON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA, CUIT 30-51829474-8, con sede social en calle Jujuy N°258, Planta Alta, Oficina 3, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta en Registro Público bajo Matrícula bajo F°3587 bis A°1967 y Matrícula N°2084-A. Valuación del Activo y Pasivo de EL PEÑON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA al 31/08/2023 (antes de la escisión): Activo \$161.321.295,00. Pasivo \$1.378.660,00. Valuación del Activo y Pasivo de EL PEÑON SOCIE-

DAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA después de la escisión: Activo \$ 8.930.748,00. Pasivo \$1.378.660,00. Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a las tres Sociedades escisionarias: BETICA S.A. con domicilio legal y sede social en calle Jujuy 258 Planta Alta Oficina 3, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con Activo \$114.304.845,00 y Pasivo \$ 0,00. LONABLA S.A. con domicilio legal y sede social en calle Vigo 2132, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con Activo \$20.323.339,00 y Pasivo \$0,00. PORTOPRETO S.A. con domicilio legal y sede social en calle Jujuy 258 Planta Alta Oficina 3, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con Activo \$17.762.363,00. Pasivo \$0,00.-

3 días - N° 512301 - \$ 13383 - 1/3/2024 - BOE

URBANIZACIÓN DISTRITO SUR S.A.

RATIFICA ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea Ordinaria del 30/01/2024, se ratifica en todos sus términos lo resuelto por Asamblea Ordinaria del 16/11/2023, la cual designara autoridades por un periodo estatuario de 3 ejercicios. El presente ratifica lo publicado oportunamente por Edicto N° 501057 del 12/12/2023.

1 día - N° 512335 - \$ 1017 - 29/2/2024 - BOE

PANGEA S.A.

GENERAL DEHEZA

Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EXTRAORDINARIA de fecha 05.02.2024 y RATIFICATIVA – RECTIFICATIVA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y RATIFICATIVA - RECTIFICATIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 23.10.2023, DE FECHA 14.11.2023, se resolvió por unanimidad: 1) Modificar Artículo 14° del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 14°: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio, si existiere, en forma indistintamente o individual; o bien, dos (2) directores actuando en forma conjunta cuando así lo establezca el Directorio." 2) Elegir por el término de tres ejercicios sociales, como Síndico Titular Jorge David ROSSI, D.N.I. N° 26.814.970 y Síndico Suplente Dante Favio DUARTE, D.N.I. N° 28.248.776, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto. 3) RATIFICAR lo resuelto por unanimidad por la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y RATIFICATIVA - RECTIFICATIVA de la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 23.10.2023, de fecha 14.11.2023, publicado el 07.12.2023 en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, edicto n° 500073.

1 día - N° 512336 - \$ 2209,60 - 29/2/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SAKU CLUB DE CULTIVO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Ratificativa Rectificativa del 6/2/2024, de ASOCIACIÓN CIVIL SAKU CLUB DE CULTIVO, se ratifica y rectifica el Acta Constitutiva y Estatuto Social, ambos de fecha 7/11/2023. Asimismo, se rectifica el Objeto Social contenido en el Artículo 2 del Estatuto Social de fecha 7/11/2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2: La entidad carece de fin de lucro y tiene por objeto, las siguientes actividades: Desarrollar e implementar acciones de promoción y prevención dirigidas a los equipos de salud y organizaciones de la sociedad civil que aborden la temática sobre cannabis medicinal y atender la salud integral de las personas a las cuales se les indique como modalidad terapéutica, medicinal o paliativa del dolor, el uso de la planta de cannabis y sus derivados. Para el cumplimiento del objeto, social la entidad podrá: 1) Investigar, cultivar, producir, acopiar, desarrollar, adquirir y transformar semillas y/o esporas y/o esquejes y/o cualquier método de micro propagación y/o extracciones y/o fitoderivados y/o flores y/o inflorescencias y/o biomasa y/o materia verde y/o cualquier parte de cualquier organismo cultivado del reino vegetal, así como sobre los productos y subproductos de los insumos presentes en los procesos. 2) Investigar, cultivar recetas magistrales extracciones y/o fitoderivados y/o flores y/o inflorescencias y/o biomasa y/o materia verde y/o cualquier parte de cualquier organismo cultivado del reino vegetal, así como sobre los productos y subproductos de los insumos presentes en los procesos. 3) Garantizar el acceso al cannabis medicinal de todo aquel que lo necesite en pos de su salud. 4) Desarrollar e implementar acciones de concientización sobre el uso de la planta de cannabis y sus derivados, conforme a la normativa vigente. 5) Desarrollar un programa de información y asistencia demandado por usuarios terapéuticos con sintomatología que esté indicada médicamente la administración de cannabis de empleo terapéutico. 6) Participar con asociaciones afines o similares del país o el extranjero. 7) Organizar, dictar y/o participar de capacitaciones, seminarios y/o ferias en espacios públicos y/o privados, así como realizar investigaciones destinadas al estudio, análisis y divulgación de conocimiento concerniente al

objeto social. 8) Efectuar las publicaciones que considera convenientes para cumplir los fines enumerados anteriormente, con la posibilidad de desarrollar libros, revistas, folletos y todo otro material impreso relacionado con el objeto de la entidad. 9) Diseñar laboratorios, desarrollar técnicas de fitomejoramiento, técnica de creación de nuevos germoplasmas, sustratos, fertilizantes y/o productos derivados para la nutrición de cultivos; 10) Planificar, diseñar, desarrollar, instalar y mantener sistemas de cultivo, abono, acondicionamiento de compost y suelo, siembra, riego, fertirriego, control de plagas, deshumidificación, calefacción, refrigeración, extracción, Sacado, destilación, fraccionado, empaquetado y cualquier otro proceso de transformación de materias primas e insumos concernientes al objeto social. 11) Celebrar convenios, acuerdos y/o contratos con entidades de la administración pública nacional, provincial y municipal, así como con organismos internacionales, universidades y/o cualquier otra persona jurídica de derecho público y privado. 12) Asesorar técnica y jurídicamente a sus asociados y asociadas en cualquier gestión relacionado con el objeto social. 13) Constituirse en cultivador autorizado bajo las formas impuestas por la normativa vigente. Todas las actividades deberán llevarse adelante dentro del Marco de la Ley 27.350, su decreto reglamentario 883/2020 y las demás resoluciones que dicten las respectivas autoridades de aplicación en la materia y/o de la normativa que en el futuro se dice sobre el particular, tanto nacionales, provinciales y municipales. Las actividades detalladas no son limitativas, pudiendo realizar otras no previstas, pero que tengan relación directa con su objeto.”

1 día - N° 512502 - \$ 12162 - 29/2/2024 - BOE

SKYSUN S.A.

Constitución de fecha 15/12/2023. Socios: 1) MANUEL GAGLIANO, D.N.I. N° 24.677.947, CUIT / CUIL N° 20-24677947-4, nacido el día 17/08/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Urbanización Bosch 1, manzana 13, lote 7, de la ciudad de Neuquén, Departamento Confluencia, de la Provincia de Neuquén, Argentina, por derecho propio 2) MIGUEL ANGEL GALLEGUILLO, D.N.I. N° 21.666.758, CUIT / CUIL N° 20-21666758-2, nacido el día 12/11/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvear General Carlos María De 235, piso 7, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por

derecho propio. Denominación: SKYSUN S.A. Sede: sede social en Calle Alvear General Carlos María De 235, piso 7, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina,

atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. El capital social es de pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuatro Mil (\$4.000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MANUEL GAGLIANO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Mil (\$200.000) 2) MIGUEL ANGEL GALLEGUILLO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Mil (\$200.000). Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MIGUEL ANGEL GALLEGUILLO, D.N.I. N° 21.666.758 2) Director/a Suplente: MANUEL GAGLIANO, D.N.I. N° 24.677.947. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 512711 - \$ 16317 - 29/2/2024 - BOE

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CON MODIFICACIÓN DE ESTATUTO – RATIFICACION ASAMBLEA – ELECCION AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 08/02/2024 los Sres. Accionistas resolvieron por unanimidad: a) Convertir el capital social a moneda de curso legal Pesos, quedando establecido en Pesos veinticuatro (\$24); b) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL en la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$99.976) mediante integración en efectivo, incrementándose el capital hasta la suma de Pesos Cien mil (\$100.000), respetando la proporción actual de cada socio en el total; c) Modificar el artículo 4to. del estatu-

to social el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de Pesos cien mil representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B", de \$1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550."; d) Ratificar en su totalidad lo tratado en Asamblea General Ordinaria de fecha 01/12/2021, publicada en edicto N° 360183 de fecha 20/01/2022 y e) Designar por un nuevo periodo estatutario como Director Titular Presidente: Valentín JAUREGUI; DNI 32.492.030, Director Titular Vicepresidente: Guillermo Aníbal JAUREGUI; 10.905.672; Director Titular: Rolando Carlos GARZON, DNI 29.110.257 y Director Suplente: Marcos Manuel SANCHEZ YAÑEZ, DNI 26.398.089. Se prescinde de de sindicatura.

1 día - N° 512836 - \$ 5386,50 - 29/2/2024 - BOE

MKRN STUDIO SAS

Constitución de fecha 27/12/2023. Socios: 1) NATALIA MAKARENA QUINTEROS SANCHEZ, D.N.I. N° 18.844.050, CUIT/CUIL N° 27-18844050-4, nacido el día 18/02/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Santa Fe 226, barrio Centro, de la ciudad de Italo, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación

y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Trescientos doce mil (\$ 312.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Tres Mil Ciento Veinte (\$ 3.120,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) NATALIA MAKARENA QUINTEROS SANCHEZ, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Trescientos doce Mil (\$ 312.000,00). Administración: La administración estará a cargo de: NATALIA MAKARENA QUINTEROS SANCHEZ D.N.I. N° 18.844.050 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos

y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. NATALIA MAKARENA QUINTEROS SANCHEZ D.N.I. N° 18.844.050. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 512905 - \$ 16555 - 29/2/2024 - BOE

FUNDACION FRANKA, PARA LA CALIDAD DE VIDA

LA FALDA

El Consejo de Administración realizó con fecha 16 de febrero 2024 a las 19 horas en cuenca 198, La Falda donde se trató el orden del día. 1) Lectura de la Convocatoria. 2) Elección de autoridades 3) Lectura la Memoria 2022/2023. 4) Consideración de los Balances Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 5) Consideraciones generales y designación de MIEMBROS ADHERENTES 6) Lectura, aprobación y firma del Acta. Resultando la designación de nuevas autoridades Karim Blanco, presidente; Marta Defilpo, secretaria; Viviana L. Ridano, tesorera y Amaru Corvalán, Revisora de cuentas. Aprobándose por unanimidad las memorias y balances puestos a consideración. Fdo. CA.

1 día - N° 512907 - \$ 2635,50 - 29/2/2024 - BOE

LUCRAF S.A.S.

Constitución fecha 23/02/2024. Socio LUCAS IGNACIO CAUSSA, D.N.I. N° 26.112.963, CUIT /CUIL N° 23-26112963-9, nacido el día 20/01/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Médico Cirujano, con domicilio real en Calle Urrutia Dr Jose M 164, piso 1, departamento I, torre/local 1, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación LUCRAF S.A.S con sede social en Calle J.M Urrutia N°164 3G barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remo-

delaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. 15) La firma posee capacidad jurídica para contratar con agentes de seguro de salud según resolución 789/09 MS, cuenta con capacidad jurídica para prestar servicios a entes encuadrados dentro de las leyes 23.660, 23.661 y 26.682; obras sociales, agentes de seguro de salud y empresas de medicinas prepagas, tal como lo establece su estatuto en inciso 11 artículo N°4. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. El capital social es de pesos Trecientos sesenta Mil (\$360.000), representado por Cien (100) acciones, de pesos Tres Mil seiscientos (\$3.600) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. LUCAS IGNACIO CAUSSA suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Trecientos sesenta mil (\$360.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. La administración estará a cargo de/del/los Sr./es LUCAS IGNACIO CAUSSA D.N.I. N° 26.112.963 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. DIEGO FERNANDO CRIADO DEL RIO D.N.I. N° 25.141.666 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. LUCAS IGNACIO CAUSSA D.N.I. N° 26.112.963, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

1 día - N° 513051 - \$ 21560 - 29/2/2024 - BOE

ESTACION AGROPAMPA S.A.S.

Constitución de fecha 26/02/2024. Socios: 1) FEDERICO LUIS DRAGO, D.N.I. N° 18446378, CUIT/CUIL N° 20184463785, nacido/a el día

08/08/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Union 357, de la ciudad de Canals, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ESTACION AGROPAMPA S.A.S. Sede: Calle Union 357, de la ciudad de Canals, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera

del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Comercialización al por mayor y menor de combustibles, lubricantes y accesorios para vehículos automotores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO LUIS DRAGO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO LUIS DRAGO, D.N.I. N° 18446378 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL MARTIN, D.N.I. N° 25561010 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO LUIS DRAGO, D.N.I. N° 18446378. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 512755 - s/c - 29/2/2024 - BOE

I.D.H. S.A.S.

Constitución de fecha 19/02/2024. Socios: 1) MARTIN EUSEBIO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 31218813, CUIT/CUIL N° 23312188139, nacido/a el día 07/11/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Higiene Y Seguridad, con domicilio real en Calle Juan Jose Hernandez Arregui 1182, barrio Ramon Carrillo, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argen-

tina 2) LUCAS SANTIAGO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 30331905, CUIT/CUIL N° 20303319051, nacido/a el día 12/08/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Higiene Y Seguridad, con domicilio real en Calle Santiago Del Estero 773, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: I.D.H. S.A.S. Sede: Calle Aldo Serrano 2660, barrio Ramon Carrillo, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 1000 acciones de valor nominal Trescientos Doce (312.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN EUSEBIO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) LUCAS SANTIAGO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN EUSEBIO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 31218813 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS SANTIAGO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 30331905 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS SANTIAGO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 30331905. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 513031 - s/c - 29/2/2024 - BOE

SERVICIOS PARA OBRAS S.A.S.

Constitución de fecha 26/02/2024. Socios: 1) JULIO JOSE MANSILLA FIGUEROA, D.N.I. N° 33892159, CUIT/CUIL N° 20338921595, nacido/a el día 11/04/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de pro-

fesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hugo Wast 140, barrio San Alfonso, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SERVICIOS PARA OBRAS S.A.S. Sede: Calle Hugo Wast 140, barrio San Alfonso, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, ad-

ministración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO JOSE MANSILLA FIGUEROA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA CONSTANZA LARA, D.N.I. N° 31057002 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIO JOSE MANSILLA FIGUEROA, D.N.I. N° 33892159 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA CONSTANZA LARA, D.N.I. N° 31057002. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 513032 - s/c - 29/2/2024 - BOE

KALEI S.A.S.

Por Reunión de fecha 27 de febrero de 2024, se resolvió modificar el objeto social y el estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Asistencia estratégica comercial, financiera, científica y tecnológica para la incorporación o transferencia de conocimiento científico en procesos de negocios nuevos o existentes; la inversión y aporte de capital en sociedades o empre-

sas o agrupaciones o uniones de empresas, constituidas o a constituirse, en el país o en el exterior, tanto sea para negocios en curso o a realizarse, pudiendo efectuar la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda otra clase de títulos y valores; la constitución y administración de instituciones de capital emprendedor; la constitución y administración de fideicomisos en carácter de fiduciaria, la constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general; la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, estableciéndose el rendimiento del inversor en función de los resultados colectivos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; y recibir aportes no reembolsables estatales y/o de entes gubernamentales y/o de organizaciones sin fines de lucro, tanto nacionales como internacionales, para aplicar a la evaluación, asesoramiento y financiación de proyectos y emprendimientos de todo tipo, sean estas empresas u organizaciones no gubernamentales, con fines sociales, ambientales, con o sin fines de lucro. 2) La representación artística, promoción, asesoramiento de imagen, la comercialización, venta y explotación comercial de los derechos de artistas, actores, actrices y modelos, nacionales y/o extranjeros, individual y/o conjuntamente con otros artistas, actores, actrices y modelos, y la explotación, comercialización y venta de derechos de autor y/o de intérpretes y/o de melodías; Cuando sea necesaria la intervención de un profesional, el mismo se hará mediante personal con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 512903 - \$ 9072 - 29/2/2024 - BOE

DON ESTE S.R.L

Modificación de la denominación social, domicilio y sede social - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 02.03.2023, la sociedad resolvió modificar la denominación social de la sociedad por DON ESTE S.R.L. y en consecuencia decidió modificar el artículo primero referido al cambio de domicilio, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "CLÁUSULA PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de DON ESTE S.R.L., y tendrá su domicilio legal en la

jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. La Sociedad podrá instalar sucursales o agencias en el país o en el extranjero." Adicionalmente, se resolvió ratificar el Acta de Reunión de socios de fecha 1.06.2018, en la cual la sociedad resolvió modificar su domicilio social a la Provincia de Córdoba y su sede social en Adrián Cornejo 1451, Barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 510848 - \$ 1632,30 - 29/2/2024 - BOE

CRILU S.A.

ISLA VERDE

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 30 de Diciembre de 2023, se designaron y se aprobaron los miembros Titulares y Suplentes del Directorio, quedando compuesto del siguiente modo: Director Titular: Presidente: Cristian Nelson RUBINO, DNI: 23.758.135; Director Suplente: Laura Soledad MATAR, DNI: 28.736.960; todos por el término de dos ejercicios. El Presidente.

1 día - N° 512360 - \$ 480 - 29/2/2024 - BOE

LEPORE LAURET S.A.S.

Constitución de fecha 19/02/2024. Socios: 1) LEONARDO CESAR LAURET SECULINI, D.N.I. N° 37524464, CUIT/CUIL N° 20375244641, nacido/a el día 11/10/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leonardo Canciani - Norte 462, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LEONARDO MARTIN LEPORE, D.N.I. N° 35564633, CUIT/CUIL N° 20355646336, nacido/a el día 14/04/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Puesto Viejo-Calle 144 7000, piso -, departamento -, barrio -, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) BRISA BELEN LAURET SECULINI, D.N.I. N° 41378434, CUIT/CUIL N° 23413784344, nacido/a el día 06/09/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle General Bernardo O Higgins 88, barrio Norte, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LEPORE LAURET S.A.S. Sede: Calle General Bernardo O Higgins 88, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y

gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (450000) representado por 1500 acciones de valor nominal Trescientos (300.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO CESAR LAURET SECULINI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) LEONARDO MARTIN LEPORE, suscribe la cantidad de 500 acciones. 3) BRISA BELEN LAURET SECULINI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) BRISA BELEN LAURET SECULINI, D.N.I. N° 41378434 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONARDO CESAR LAURET SECULINI, D.N.I. N° 37524464 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRISA BELEN LAURET SECULINI, D.N.I. N° 41378434. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 513039 - s/c - 29/2/2024 - BOE

FRIDRIK S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2024. Socios: 1) FEDERICO ISAAC LUNA, D.N.I. N° 30242822, CUIT/CUIL N° 20302428221, nacido/a el día 08/06/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Cornelio Saavedra, manzana 49, lote 2, de la ciudad de Estancia Vieja, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FRIDRIK S.A.S. Sede: Calle Torricelli 358, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar

por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción e ingeniería electrónica. 2) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de motores, generadores y transformadores eléctricos u electrónicos, equipos informáticos, y electrónicos. 3) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO ISAAC LUNA, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO ISAAC LUNA, D.N.I. N° 30242822 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS JOEL LUNA, D.N.I. N° 34686997 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO ISAAC LUNA, D.N.I. N° 30242822. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 513042 - s/c - 29/2/2024 - BOE

PIEMMA S.A.

Constitución de fecha 08/02/2024. Socios: 1) HERNAN ALEJANDRO MATTEODA, D.N.I. N° 23836856, CUIT/CUIL N° 20238368562, nacido/a el día 27/05/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Farmaceutico/A, con domicilio real en Avenida Guemes 364, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCIANA SOLEDAD VILLEGAS, D.N.I. N° 29179521, CUIT/CUIL N° 27291795213, nacido/a el día

08/01/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fray Santa Maria De Oro 545, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PIEMMA S.A. Sede: Avenida Guemes 364, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y

traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HERNAN ALEJANDRO MATTEODA, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) LUCIANA SOLEDAD VILLEGAS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LUCIANA SOLEDAD VILLEGAS, D.N.I. N° 29179521 2) Director/a Suplente: HERNAN ALEJANDRO MATTEODA, D.N.I. N° 23836856. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 513050 - s/c - 29/2/2024 - BOE

HOPPERS SAS

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 6 autoconvocada y unánime del día 06 de Febrero del año 2024, en la sede social de la empresa, se aprobó en forma unánime la ratificación de la totalidad de lo aprobado por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 5 del 27 de Diciembre de 2023, en cuanto se refiere a la renovación de autoridades y reforma de Instrumento Constitutivo,

y se resolvió en forma unánime incorporar una nueva modificación del Instrumento Constitutivo de la Sociedad referido al objeto social, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución DIPJ 102/2022, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 2. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 3. Importación y exportación de bienes y servicios. 4. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 5. Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 508956 - \$ 3665,50 - 29/2/2024 - BOE

**TALPE SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA,
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

Por Acta N°71 de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/08/2018, el Directorio de TALPE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, resolvió reconstruir documentación de tratamiento de balance y demás documentación contable y de elección de autoridades, tratado y resuelto oportunamente correspondiente al ejercicio N°47 iniciado el 01/07/2015 y cerrado el 30/06/2016, el cual fue tratado y resuelto por Actas de Directorio N°254 de fecha 06/10/2016, N°255 de fecha 27/10/2016 y Acta de Asamblea N°59 de fecha 17/11/2016, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente Tomas Maria Perez, DNI 6.493.601, con domicilio real en IGARZABAL N°: 1986- CORDOBA; Vicepresidente Pablo German Perez Mesquida DNI 22.222.798, con domicilio real en IGARZABAL N°: 1986- CORDOBA; Director Titular Hilda Sara Mesquida DNI 3.885.448, con domicilio real en IGARZABAL N°: 1986- CORDOBA; Director Suplente Diego Gabriel Perez DNI

21.392.581, con domicilio real en IGARZABAL N°: 1986- CORDOBA; Sindico Titular Dr. Hugo Roberto Graffi, DNI N°: 7.799.816, M.P 1-24445, con domicilio en 27 DE ABRIL 1449- CORDOBA; Sindico Suplente Dr. Mauro Atilio Graffi, DNI N°: 26.178.218, M.P 1-32164, con domicilio en 27 DE ABRIL 1449- CORDOBA; todos con mandato por 3 (Tres) ejercicios. Todos aceptan el cargo, DECLARAN bajo juramento que no están incurso en incompatibilidades ni inhibiciones y/o prohibiciones, tanto legales como estatutarias, para ejercer el cargo para el que fueron electos, y fijan domicilio especial en AV. VELEZ SARFIELD N°: 5945- B° COMERCIAL- CORDOBA.

1 día - N° 512101 - \$ 3398,70 - 29/2/2024 - BOE

GEOSILAR S.A.

SACANTA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/01/2024 se resolvió designar por tres ejercicios como Director Titular con el cargo de Presidente al Sr. Roberto Antonio Coatto, D.N.I. N° 10.050.327 y con el cargo de Vicepresidente al señor Alberto Eduardo Sánchez, D.N.I. N° 16.121.980; y como Directores Suplentes al señor Antonio José Rinaldi, D.N.I. N° 12.531.906 y a la señora Graciela Teresita Sánchez, D.N.I. N° 13.457.175. Presentes aceptan el cargo, fijando todos domicilio especial en Ruta Provincial N° 13, Km. 87 de la localidad de Sacanta, Provincia de Córdoba y declarando bajo juramento que no están comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 511329 - \$ 1206,80 - 29/2/2024 - BOE

GRUPO ARES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 14/02/2024 se resolvió la elección de Eduardo Javier García Possi, DNI 22.375.085, CUIT 20-22375085-1, como presidente, Pedro Javier Sebastián García Gallego, DNI 93.994.659, CUIT 24-93994659-0, como vicepresidente, y María Soledad García Possi, DNI 25.203.992, CUIT 27-25203992-4, como directora suplente, todos con mandato por 3 ejercicios.

1 día - N° 512098 - \$ 516,80 - 29/2/2024 - BOE

A. FUENTES E HIJOS S.A.C.I.F.

Edicto ampliatorio - Edicto ampliatorio del edicto N°508825 publicado el 14/02/2024. Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada Ratificativa - Rectifica-

tiva N° 41 de fecha 05/02/24 se ratificó la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 08/09/2023 en todos sus términos y se rectificó la referencia al "capital social actual", esto es; el capital social inicial previo al aumento decidido el que fue consignado en la suma de \$0.25 cuando el monto correcto era de \$0,000002 por lo que cuando se consigna; "De tal manera que se propicia aumentar el capital social actual de \$0.25 elevándolo a la suma de \$500.000, mediante la capitalización parcial del saldo existente en la cuenta Reservas Facultativas por \$499.999,75 y modificar el artículo tercero del Estatuto Social de manera que el capital social se encuentre representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos cincuenta (\$50) cada una y con derecho a un voto por acción" debe reemplazarse por; "De tal manera que se propicia aumentar el capital social actual de \$0,000002 elevándolo a la suma de \$500.000, mediante la capitalización parcial del saldo existente en la cuenta Reservas Facultativas por \$499.999,999998 y modificar el artículo tercero del Estatuto Social de manera que el capital social se encuentre representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos cincuenta (\$50) cada una y con derecho a un voto por acción". Por su parte, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada Ratificativa - Rectificativa N° 41 de fecha 05/02/24 fueron ratificadas las Asambleas Ordinarias Unánimes de fecha 18/09/1992, 21/09/1994, 19/09/1996, 05/09/1998, 09/09/2000, 06/09/2003, 06/09/2005, 01/09/2007, 05/09/2009 y 02/09/2011 en las que se eligieron autoridades, pero se decidió rectificar el contenido de las mismas en cuanto que deberá entenderse consignado en ellas como D.N.I. del Sr. Simón Fernando Fuentes, el número 2.793.416 y en Asambleas Ordinarias Unánimes de fecha 18/9/1992 y 21/9/1994 en cuanto que deberá entenderse consignado como D.N.I. de la Sra. Ana María Sanchez de Fuentes, el número 92.373.415.

1 día - N° 512154 - \$ 4824,70 - 29/2/2024 - BOE

PRETTO AGRONEGOCIOS S.A.

SACANTA

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 3: En la localidad de Sacanta, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, a los 23 días del mes de Enero del 2024, en la sede social sita en calle San Martín No 217, se reúnen

en Asamblea General Ordinaria convocada para las 17:00 horas, los accionistas de "PRETTO AGRONEGOCIOS S.A." abierta la sesión, siendo las horas, bajo la presidencia del Señor Pretto Mauricio Alejandro, D.N.I. N° 31.474.433 en su condición de Presidente del Directorio, manifiesta que se hayan presentado la totalidad de los accionistas con derecho al voto, y no habiendo objeciones a la constitución de la asamblea, la Presidencia somete a consideración de la misma el punto primero del orden del día, que dice: 1) Designación de un accionista que suscriban el acto de asamblea junto al Presidente: Por unanimidad se resuelve designar para firmar el acta junto al Presidente al Señor Mario Daniel PRETTO. D.N.I. N° 29.673.390, quien aceptan hacerlo. Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración de la asamblea el punto segundo del orden del día, que dice: 2) Consideración de la gestión del directorio: atento a que el director realizo si gestión con lealtad y diligencia, por unanimidad resulta aprobada su gestión. A continuación se pasa a dar tratamiento al punto tercero del orden del día que dice: 3) Elección de Autoridades: Luego de previas consultas se resuelve aprobar por unanimidad y sin observaciones, en la siguiente forma: se dispone que sea designado por tres ejercicios como Director Titular con el cargo de Presidente al Señor Mauricio Alejandro PRETTO, D.N.I. 31.517.077; y como director Suplente al señor Mario Daniel PRETTO, D.N.I. 29.673.390, quienes fijan domicilio especial en San Martín N° 217, de la localidad de Sacanta, lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad. Los nombrados, presentes en este caso, aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no los comprenden las prohibiciones e incompatibilidad del artículo 264 de la Ley 19.550; en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550. Seguidamente se autoriza expresamente al Señor Mauricio Alejandro Pretto, D.N.I. N° 31.517.077, a realizar las oportunas presentaciones y/o validaciones de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación

de los requisitos legales y fiscales, en miras de obtener la inscripción en el Registro Público. La presente autorización se efectúa en los términos del art. 169 de la Ley General de Sociedades Comerciales. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:00 horas del día de la fecha.

1 día - N° 512233 - \$ 10300,50 - 29/2/2024 - BOE

SOLUCIONES ECOLÓGICAS SA

De acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/01/2024, se decide renovar el mandato del Directorio por tres ejercicios. Los cargos fueron aceptados. Queda compuesto por: Director Titular - Presidente: BARALE, Germán Darío, D.N.I. N° 22.062.385, CUIT 20-22062385-9; Director Titular - Vicepresidente: BARALE, Miguel Angel, D.N.I. N° 6.609.771, CUIT 20-06609771-5; Director Suplente: BARALE, Guillermo Carlos, DNI N° 20.523.941, CUIT 20-20523941-4.

1 día - N° 512326 - \$ 622,60 - 29/2/2024 - BOE

TARJETA NARANJA SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL

TARJETA NARANJA SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL CUIT 30-68537634-9 - COBRANZAS REGIONALES SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-70721370-8 - AVISO DE FUSION - Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, de la Ley 19.550, que: a) TARJETA NARANJA S.A.U., con sede en La Tablada 451, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba inscrita en el Registro Público de Comercio de Córdoba, el 12 de diciembre de 1995, bajo el N° 1363, F° 5857, T° 24/95 de Sociedades por Acciones, y COBRANZAS REGIONALES S.A., con sede en Tte. Gral Perón N° 430 Piso 19 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Registro N° 16077 Libro 104 de Sociedades por Acciones, han resuelto la fusión por absorción por la cual TARJETA NARANJA S.A.U. absorbe a COBRANZAS REGIONALES S.A. que se disuelve sin liquidarse; b) La fusión fue aprobada por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de TARJETA NARANJA

S.A.U. y COBRANZAS REGIONALES S.A. celebradas ambas el 26 febrero de 2024; c) Como consecuencia de la fusión, en la Asamblea de TARJETA NARANJA S.A.U. se resolvió (i) aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$720.000; (ii) emitir 72 (setenta y dos) nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$10.000 (Pesos diez mil) cada una y 1 (un) voto por acción las cuales serán entregadas a Tarjetas Regionales S.A. en su carácter de accionista de COBRANZAS REGIONALES S.A. en los términos reseñados en el Compromiso Previo de Fusión. En consecuencia, el capital social de TARJETA NARANJA S.A.U. será aumentado de \$28.240.000 a \$ 28.960.000; d) Valuación del activo y pasivo de las Sociedades al 30/9/2023: TARJETA NARANJA S.A.U.: Activo: \$667.994.154 (en miles); Pasivo: \$514.818.734 (en miles); COBRANZAS REGIONALES S.A.: Activo: \$4.685.803 (en miles); Pasivo: \$556.319 (en miles); e) Valuación del activo y pasivo de las Sociedades con posterioridad a la Fusión: Activo: \$672.340.705 (en miles), Pasivo: \$515.242.275 (en miles); y f) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 4 de diciembre de 2023. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en el Estudio Becar Varela, Tucumán 1, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas y en la sede de Tarjeta Naranja S.A.U. sita en La Tablada 451, Piso 8º, Gerencia de Legales, Ciudad y Provincia de Córdoba de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 13.00 horas.- Dr. Alejandro ASRIN, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.U.

3 días - N° 512446 - \$ 27384 - 1/3/2024 - BOE

E LAIOTECNIA S.A.

ELECCIÓN AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15.11.2023 se eligen los miembros del Directorio por 3 ejercicios económicos: Presidente: Javier SOBRERO, D.N.I. 31.056.556; Vicepresidente: Edgardo Juan Ramón SOBRERO, D.N.I. 11.627.973 y Director Suplente: María Cristina HERVAS, D.N.I. 12.560.209.

1 día - N° 512753 - \$ 1134 - 29/2/2024 - BOE